

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN  
Calle de Quevedo, núm. 7

DIRECCIÓN TELEGRÁFICA  
Magistrol

TELÉFONO 12717  
MADRID

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

FUNDADO EN 1866

AÑO LXVI

## DE ACTUALIDAD

**SOBRE LA NUEVA PROVISION DE ESCUELAS.**—Ya hemos comenzado a recibir preguntas sobre la forma de solicitar y pedir en el nuevo concurso y sobre la aplicación de los grupos que se hacen con los Maestros y con las Escuelas. Tenemos que ser muy parcos en las respuestas, porque no pueden ser categóricas hasta que no esté definitivamente redactado y publicado el Estatuto, o lo que es probable, la convocatoria, pues tememos que el Estatuto quede para más adelante. Ha de intervenir todavía el Consejo de Instrucción pública, han de repasar, y quizá retocar, el texto las autoridades administrativas, y ya comprenden nuestros lectores que, en detalles de tramitación sobre todo, puede haber modificaciones. En lo referente a los grupos A, B, C y D, creemos haber dicho bastante. Se ha buscado una solución a los deseos de las autoridades de facilitar el acceso a las poblaciones importantes de los jóvenes, y a eso tienden las agrupaciones proyectadas. Parece que la idea fundamental es esta. Las vacantes de Madrid, por ejemplo, se distribuyen por orden de producción en los grupos A, B, C y D: suponiendo que hubiese ocho, irían dos a cada grupo. Los Maestros se distribuyen, en otros grupos equivalentes. En el grupo D de estos estarán los de la categoría séptima o de tres mil pesetas, y ellos tendrán preferencia para las plazas del grupo D. No creemos definitiva todavía la clasificación de Maestros, pero pudiera suceder que el grupo A estuviera formado por los 1.150 que forman las categorías primera y segunda; el grupo B por las categorías tercera y cuarta, que suman ahora 4.000; el grupo C por las quinta y sexta, que son en total 10.400, y el grupo D por la categoría séptima, que suma 18.195. Estos números son los correspondientes a los dos sexos, es decir, a Maestros y Maestras. Para cada uno hay que tomar aproximadamente la mitad. En el último grupo D el número efectivo es mucho menor en atención a las muchas vacantes de Escalafón, que recaen con preferencia en esa categoría de entrada. No podemos asegurar que esa sea la distribución del personal en la de los proyectados grupos: la damos como un ejemplo de lo que se trata de hacer y consideramos la distribución solamente probable, y para explicar el pensamiento que inspira la reforma. Respecto a solicitar parece ya decidido, en principio, que sean admitidos todos los aspirantes, aunque no lleven tres años ni tiempo determinado en la Escuela que sirven. Deseamos con estas notas corresponder a las preguntas de nuestros lectores, pero téngase de nuevo en cuenta que todavía puede haber muchas alteraciones de detalle y que conviene esperar la convocatoria, la cual puede tardar todavía.

**Pueblos próximos a Madrid.**—Interesa a muchos de nuestros compañeros conocer algunas condiciones de los pueblos más próximos a Madrid para solicitar o no algunas de sus Escuelas vacantes, y para satisfacer sus deseos queremos anticiparles los siguientes datos:

**Barajas de Madrid.**—Es pueblo de 1.235 habitantes de hecho y 1.500 de

derecho, a doce kilómetros de Madrid, con fáciles comunicaciones.

**Canillas.**—Villa de 142 habitantes de hecho y 103 de derecho, en Ayuntamiento de 5.670. Dista de Madrid cinco kilómetros, con tranvía frecuente y coste de 30 céntimos.

**Canillejas.**—Villa de 684 habitantes de hecho y 700 de derecho, a cuatro kilómetros de Madrid, con tranvía fre-

cuente, a 30 céntimos, y líneas de autobuses.

**Vallecas.**—Villa de 2.937 habitantes de hecho y 2.984 de derecho, con Ayuntamiento de 28.000 habitantes, a ocho kilómetros de Madrid y fáciles comunicaciones.

**Doña Carlota.**—Barrio de Vallecas, con 5.949 habitantes de hecho y 5.987 de derecho, lindando sus casas con el término y las casas de Madrid.

**Puente de Vallecas y Nueva Numancia.**—Barrio de Vallecas, de 18.546 habitantes de hecho y 18.690 de derecho, unido a Madrid con tranvía, metro y autobuses, sin solución de continuidad entre sus casas.

**Chamartín de la Rosa.**—Villa de 600 habitantes de hecho y 625 de derecho, con Ayuntamiento de 22.929 habitantes, lindando con Madrid, en comunicaciones frecuentes de tranvías y autobuses a 15 céntimos.

**Tetuán de las Victorias.**—Barrio de Chamartín de la Rosa, con 4.598 habitantes de hecho y 4.578 de derecho, lindando con la capital, sin solución de continuidad, "metro" y tranvías.

**Fuencarral.**—Villa de 2.613 habitantes de hecho y 2.615 de derecho, con Ayuntamiento de 3.953 habitantes, a diez kilómetros de Madrid y unido por tranvía.

**Getafe.**—Villa de 4.382 habitantes de hecho y 4.422 de derecho, con Ayuntamiento de más de 8.000, a trece kilómetros de Madrid y fáciles comunicaciones.

**Carabanchel Alto.**—Villa de 3.177 habitantes de hecho y 2.289 de derecho, con Ayuntamiento de 5.835, a seis kilómetros de Madrid, adonde está unido por tranvía.

**Carabanchel Bajo.**—Villa de 4.012 habitantes de hecho y 3.838 de derecho, con Ayuntamiento de más de 25.000, a cinco kilómetros de Madrid, adonde está unido por tranvías muy frecuentes y coste de 30 céntimos.

**Villaverde.**—Villa de 1.966 habitantes de hecho y 1.929 de derecho y

Ayuntamiento de 2.819, a seis kilómetros de Madrid y fáciles comunicaciones.

Pozuelo de Alarcón.—Villa de 1.515 habitantes de hecho y 1.567 de derecho y Ayuntamiento de más de 3.000, a diez kilómetros de Madrid y fáciles comunicaciones de trenes y autobuses.

Aravaca.—Villa de 895 habitantes de hecho y 886 de derecho, a diez kilómetros de Madrid, con fáciles comunicaciones.

El Pardo.—Villa con Ayuntamiento de 2.948 habitantes de hecho y 2.766 de derecho, a catorce kilómetros de Madrid, con fáciles comunicaciones.

Todos estos pueblos, como puede suponerse, tienen varias Escuelas, médicos, boticas, mercados, teléfonos y otras condiciones para la vida social.

El número de habitantes consignado es el del censo de 1930, pero la población de hecho se ha duplicado y más en la mayor parte de las localidades.

Hay en todas algunas casas para los Maestros, pero a la mayor parte se les asigna la cantidad que según el Estatuto les corresponde conforme a la población de derecho. En algunas localidades, por el aumento de población, se han creado Escuelas nuevas y se hallan en construcción nuevos edificios para instalarlos en forma conveniente.

**La educación y las nuevas tendencias.**—Reprodujimos días pasados lo que John Dewey había dicho en una conferencia radiada acerca de los adelantos de la Escuela primaria. He aquí lo que ha dicho respecto a la nueva educación:

“En los últimos años ha habido una gran revolución en los métodos de hacer las cosas. Nuestros padres trabajaban guiados por las costumbres y con modelos que les presentaba lo pasado. Esos modelos y procedimientos han sido arrojados al montón de los desperdicios. La ciencia ha dictado nuevas maneras de hacer las cosas basadas en la comprensión de la energía natural y las relaciones de causa y efecto.

Han sido grandes los cambios de nuestros sistemas de educación en los últimos treinta años; sin embargo, son de poca importancia en comparación de los que han de ser realizados por la generación que nos suceda. ¿Cómo puede la educación permanecer inmóvil, cuando la sociedad está cambian-

do tan rápidamente a nuestros ojos?

Nos rodean problemas sin resolver, problemas de la delincuencia, del respeto a la ley, del capital y el trabajo, de los parados, de la seguridad, de la vida familiar, de la guerra y la paz, de la cooperación social, que han de resolverse, y hay que preparar a nuestros hijos para que se adapten a ellos y del mejor modo los resuelvan.

La vida tiene que adaptarse a los inventos mecánicos, más que al ciclo de la naturaleza, a la rutina y la costumbre. Sabemos que el ferrocarril, el telégrafo, el teléfono, la fuerza motriz, los transportes, la radio, el aeroplano y la difusión de la Prensa diaria han revolucionado nuestros hábitos de trabajo, de recreo, de comunicación y de intercambio. Las Escuelas no han de limitarse a transmitir las culturas clásicas del pasado, han de adoptar entre sus fines y métodos parte de las fuerzas nuevas, las fuerzas que determinan nuestra vida y habilitan a los individuos para medirse con ellas. Pueden causar nuestra ruina si no son inteligentemente ordenados, si a ellas no nos acomodamos debidamente.

La Escuela hasta ahora hacía bastante con dotar al individuo de los instrumentos de la instrucción, infundiéndole celo para progresar. En adelante la educación debe cultivar el espíritu social de los alumnos, preparando sus capacidades para una organización común contra la pobreza, la enfermedad, la ignorancia y el bajo nivel del gusto y de las recreaciones. Se ha de actuar con otros y para otros, pero se ha de pensar y aprender por sí mismos.”

**Educación antes que instruir.**—No cabe duda que con los programas enciclopédicos que se han llevado moderadamente a las Escuelas, se pierde tiempo en enseñar muchas cosas que todavía los niños no pueden comprender, y que acaso después en la vida no han de serles necesarias.

Los programas escolares modernos parecen hechos para formar sabios o literatos, olvidando acaso que más que comunicar conocimientos conviene al niño una sólida y racional educación.

Hacer hombres buenos antes que sabios debe ser propósito de todo Maestro; procurando el máximo de perfecciones con que debe dotarse al ser humano para que en la vida pue-

da hacer, hasta donde sea posible, su felicidad y la de sus semejantes.

Con relación a la niñez, educar equivale a la formación del hombre completo, al desarrollo integral de todas sus facultades en el orden moral, intelectual y físico: consecuencia de esta educación es la enseñanza.

Pero se pierde el tiempo en enseñar a los niños acaso demasiadas cosas de dudosa utilidad, y en cambio se deja de educar el sentimiento que forma su naturaleza moral, olvidando que con este sentimiento se penetra en el campo del amor, de la belleza, de la justicia y de la verdad.

No hay verdadera instrucción cuando en ella falta conciencia moral. Necesario es, sin duda, dar luces al espíritu, pero es más disponer al niño para que sepa precaverse de las pasiones y de los vicios.

**Protestas justificadas.**—Recibimos muchas de Maestros y Maestras del segundo Escalafón contra el abandono y desconsideración que supone la no resolución de las instancias presentadas en cumplimiento de la orden de 29 de diciembre de 1930, que les autorizaba para solicitar el paso del segundo Escalafón al primero, cuando se hubiesen aprobado oposiciones, con los requisitos que en la mencionada disposición se detallan.

Se tuvo detenida la petición mucho tiempo, luego se pasó a informe del Consejo de Instrucción pública, que lo dió favorable, y todo sigue igual, sin resolver en ningún sentido.

No nos podemos explicar esta conducta, porque lo natural y obligado es resolver lo que se estime oportuno, para nosotros no puede haber duda de que lo oportuno es darle solución favorable.

Llamamos la atención de las autoridades nuevamente, aunque ya con poca esperanza de ser atendidos.

**Gastos de cultura.**—Se ha tratado en el último Consejo de Ministros de subvencionar fuertemente las investigaciones científicas, lo cual nos parece admirable.

El Ministro ha dicho que se piensan dedicar para ellos unos quince millones de pesetas, que se entregarán por partes de un millón a millón y medio mensuales.

El propósito de consagrar cantidades de importancia a toda clase de estudios, es plausible y nos congratu-

la. Pero ha de permitirse una observación: ¿Por qué en el presupuesto se han escatimado las cantidades para la creación de nuevas Escuelas?

¿Por qué se mantiene una mayoría de ellas con la dotación de material que todos conocemos?

¿Qué se ha hecho del proyecto de dedicar unos cientos de millones a la construcción de Escuelas modestas pero con el mínimo de condiciones de capacidad e higiene que son necesarias?

Recordamos todo esto porque nos parece que merece tanta atención, por lo menos, como lo referente a radio, a misiones, a investigaciones científicas, etcétera, etc., y tememos que se olvide la Escuela para atender a esas otras esferas de la cultura española.

Y conste que reiteramos nuestra afirmación de que nos parece admirable lo que se haga por fomentar las investigaciones científicas, por las misiones culturales, etc., etc.

**Libros de lectura.**—Se ha dictado una orden ministerial para que los libros de lectura en las Escuelas nacionales sean los que apruebe el Consejo de Instrucción pública. Se declara que los actuales deberán ser renovados en el plazo de tres años. Se toma ese plazo para no causar daños y perturbaciones y para tener tiempo de elegir los que hayan de ser autorizados oficialmente.

**Facultad de Filosofía, Sección de Pedagogía.**—Se están verificando los exámenes de ingreso. El día 6 tuvo lugar el examen escrito y continúan los ejercicios de las cuatro asignaturas, aunque a los Maestros que se presentan, como ya dijimos, se les ha dispensado del Latín y solamente hacen el examen de Historia de la Cultura, Introducción a la Filosofía y Lengua Española.

Al terminarse los exámenes daremos una nota de los aprobados y una reseña de la marcha de los ejercicios.

En este primer llamamiento se presentaron unos cincuenta. El segundo llamamiento se anunciará dentro de unos días.

#### PARA EL INGRESO EN LAS NORMALES

Contestaciones ajustadas al Cuestionario de demás materias en preparación. "Estudios del Magisterio". Gascón, 11. Teruel.

## Asociaciones de Maestros

**Partido de Colmenar Viejo.**—Próxima la renovación de cargos, se hace preciso un cambio de impresiones para determinar la conducta a seguir, dadas las especiales circunstancias por que atraviesan en estos momentos los asuntos societarios de la provincia.

Para ello convoco a sesión extraordinaria para el día 12 del actual, a las once de la mañana, en el local de costumbre (Escuela del señor Mes- tres, en Tetuán de las Victorias).—**A. MAMPASO.**

### VIDAS DE

## GRANDES HOMBRES

por EZEQUIEL SOLANA

Segunda parte: forma un volumen de 174 páginas, profusamente ilustradas, y en las que se describe la vida de:

**ORADORES:** Argüelles, Bossuet, Castelar, Catón, Cicerón, Demóstenes, Donoso Cortés, Fray Luis de Granada, Hortensio, Isócrates, Jovellanos, Juan Crisóstomo, Lacordaire, Meléndez Valdés, Mirabeau, Pedro el Ermitaño, Pitt, Quintiliano, San Vicente Ferrer y Séneca.

**POETAS:** Alarcón, Argensola, Aristófanes, Bécquer, Calderón de la Barca, Camoëns, Corneille, Dante, El Tasso, Ercilla, Esopo, Fray Luis de León, Garcilaso, Goethe, Góngora, Luis de; Herrera, Fernando de; Hesiodo, Homero, Horacio, La Fontaine, Lope de Vega, Milton, Moratin, Petrarca, Pindaro, Plauto, Schiller, Shakespeare, Sófoeles, Terencio, Tirso de Molina y Virgilio.

**PROSISTAS:** Andersen, Arias Montano, Benavente, Cantú, Carlyle, Cervantes, Champollion, Echegaray, Feijóo, Flórez, Enrique; Foe, Daniel de; Guizot; Heródoto, Isla, José Francisco de; Lafuente, Lista, Manzoni, Mariana, Juan de; Mateo Alemán, Menéndez Pelayo, Pérez Galdós, Pico de la Mirandola, Polibio, Quevedo, Rivadeneira, Santa Teresa de Jesús, Solís, Antonio de; Tácito, Víctor Hugo y Walter Scott.

**PINTORES:** Apeles, Benvenuto Cellini, Cimabué, Coello, Claudio; Durero, El Greco, Fernández de Navarrete; Fortuny, Goya, Leonardo de Vinci, Murillo, Rafael, Ribera, Rubéns, Sarto, Andrés del; Sorolla, Ticiano, Tintoreto, Velázquez y Zurbarán.

**ESCULTORES:** Alonso Cano, Arfe, Benlliure, Berruguete, Canova, Donatello, Doré, Fidias, Hernández, Gregorio; Lisipo, Martínez Montañés, Miguel Ángel, Ponzano, Praxiteles, Querol, Salzillo y Ventura Rodríguez.

**MUSICOS:** Beethoven, Bretón, Esclava, Farinelli, Gayarre, Gaztambide, Meyerbeer, Mozart, Paganini, Palestrina, Rossini, Saint-Saëns, Sarasate, Schübert, Verdi y Wágner.

**EJEMPLAR, 1,25 PESETAS**  
Pidase en librerías, o **EL MAGISTERIO ESPAÑOL**, Quevedo, 7. Madrid.

## Ecós del Magisterio

**Súplica.**—Un grupo de esforzados trabajadores de la enseñanza, sufre y se lastima del retraso en que se está incurriendo en un asunto de palpitante actualidad, por parte de los que deberían dar las oportunas órdenes, para que cesara su vergonzosa limitación.

Todos comprenderéis que aludo a los comprendidos en la real orden del 29 de diciembre de 1930. Estos beneméritos y sufridos Maestros, que con magna apariencia esperan ver en la "Gaceta" lo que tienen ganado, lo que por justicia y sin favoritismo de ninguna clase se les ha concedido, se ha informado favorablemente, etc., etc., estos hermanos, ¿no podrían llamarse olvidados? Sí, excelentísimo señor Ministro, son olvidados y se les regatean unos derechos adquiridos en buena lid, y se les retrasa la posesión de ellos, y teniendo más años de servicios que otros, y después de haber roto las cadenas de su esclavitud, aprobando con puntuación más que suficiente, todos los ejercicios de unas oposiciones, no habla el "Diario Oficial", prolongando con su amargo silencio su torturante penar en míseros pueblos, en donde todo son molestias, opresiones, tiranías y sufrimientos; en donde la mayoría de las veces se tiene que desmenuzar el pan (adquirido por junto) con auxilio del martillo para poderlo comer, y en donde no pueden dar estudios a sus hijos, alcanzándoles también a ellos en su inocencia, la pena del destierro por la enseñanza.

¡Olvidados y lejanos Maestros, sumidos en el abandono y el desprecio! Llevasteis a cabo una acción grande, verificasteis un esfuerzo supremo acudiendo a un torneo intelectual, del cual salisteis victoriosos. ¡No desmayéis! Vuestro es el triunfo, sed optimistas y esperad un poco más, olvidados y lejanos hermanos, y lucirán en vuestras frentes los laureles de la victoria, iluminados por el rayo de la justicia.

Excelentísimo señor Ministro, con todo respeto me dirijo a V. E., el último ciudadano de la República, rogándole en nombre de todos los interesados en la citada disposición, se publique un decreto, por el cual pasen ya por fin todos los dichos al Escalafón primero, sin trabas, ni pruebas, ni demora, pues, ¿para qué exigir prue-

## S E C C I O N      V A R I A

## Lecciones prácticas

## Lección ocasional.—El arco iris

**Introducción.**—Los niños están en clase sentados en sus bancos. El Maestro les ha explicado una lección y les ha mandado que escriban un resumen para una vez corregido, trasladarlo a sus cuadernos. Reina en la Escuela un gran silencio.

De pronto, uno de los niños exclama:

¡Mirad, mirad en el cielo el arco iris!

Y en efecto, desde las ventanas se ve en el cielo con una intensidad poco frecuente un hermoso arco iris. El Maestro autoriza a los niños para que se levanten y lo contemplen. Ellos se levantan rápidamente y lo admiran embelesados. Comentan entre sí la viveza de los colores, la perfecta formación del arco y otro arco menos intenso que se va formando, piden explicaciones al Maestro.

El Maestro les dice que suspendan el trabajo que estaban haciendo y lo acabarán mañana, ya que ocasionalmente viene el arco iris a brindarle una asunto que no esperaba, pero que conviene aprovechar.

En esto un niño, tal vez sin darse cuenta canturrea: "Cuando llueve y hace sol, sale el arco del Señor".

**Explicación del Maestro.**—Has dicho una gran verdad. En esas palabras se expresa claramente las dos condiciones necesarias para que el arco iris se produzca, a saber: que haya sol y que llueva.

Cuando en una región del cielo brilla el sol y en otra distante llueve, aparece en la nube que se resuelve en lluvia una banda luminosa circular, más o menos extensa, matizada con los colores de iris que estáis admirando, con el violado en la parte interior, y en la exterior el rojo.

El arco iris suele llamarse en Aragón arco de San Juan, en Cataluña arco de San Martín, en Galicia y Portugal arco de la Vieja, pero el nombre más corriente entre la gente del pueblo el de arco del Señor.

A veces se presenta, y esta tarde lo estamos viendo, un segundo arco

que sus predecesores? Así lo espera, **Ismael JUAN.**

Benimetí.

bas a Maestros encanecidos en la enseñanza y con inmaculadas hojas de servicios? Y si esta orden se demorase, que se publique otra autorizando a todos los comprendidos en aquella, para tomar parte en el próximo concurso de traslado sin limitación de censo.

Es justicia que le suplica para los citados Maestros el último de todos los españoles.—**José García RODRIGO.**

Teroleja (Guadalajara).

**Incomprensible.** — Señor Ministro: No comprendemos el proceder que se sigue con los Maestros que habiendo cumplido lo dispuesto en la orden de 6 de julio de 1929 y la real orden de 29 de diciembre de 1930, y en verdad que nos extraña.

No voy a repetir yo lo que ya otros compañeros han dicho respecto a la vigencia de aquellas disposiciones por no haber sido derogadas, ni del informe del Consejo de Instrucción pública favorable a concedernos plenitud de derechos sin condición previa.

Pero mi único objeto al escribir hoy no es otro que exponer a las autoridades que en su recta jurisprudencia y buena lógica, lo que se concede a los de las listas mencionadas, debió concederse antes a los otros.

Ahora leo que según declaración del Ministerio, a los que están en período de pruebas se les permitirá solicitar en el próximo concurso.

Y yo quiero rogar al señor Ministro que nos permita hacer lo mismo a los que estamos comprendidos entre los que encabezan este artículo, pues en caso contrario quedará probado que se quiere dar trato de favor a los segundos, y yo no puedo creer que las autoridades de la República hagan eso.

Nosotros sólo pedimos justicia, que es a lo que tenemos derecho.

Parece que haya en el Ministerio quien ponga dificultades para que de una vez quede definitivamente resuelto nuestro asunto y se publique la tan esperada lista.

Señor Ministro, ¿no es hora aún para que nos diga la última palabra?

Tenemos familia a quien debemos proporcionar medios de vida que en los pueblos pequeños no se encuentran, y en espera de poder trasladarnos a pueblos donde los haya van pasando año tras año.

¡Será V. E. más justo y humano

exterior y concéntrico con el primero, pero más ancho y en el cual los colores aparecen distribuidos en orden inverso, es decir el violado por la parte de afuera y el rojo por la parte dentro.

El arco iris es originado por la refracción y reflexión de la luz en las gotas de agua de la lluvia.

Para que el fenómeno se produzca es necesario que los rayos solares tengan cierta dirección. De aquí que el fenómeno no se verifique en las horas del centro del día, cuando los rayos del sol caen verticales o poco inclinados y en cambio se observa en las primeras horas de la mañana y a la caída de la tarde.

La luna suele dar lugar a arco iris, como el sol, pero los arcos iris lunares son mucho menos frecuentes, tienen menos brillo y apenas se distinguen los colores.

Y ahora recordemos unos momentos lo que decíamos no hace mucho, en una lección de física, hablando de la refracción de la luz. ¿Quién de vosotros sabe decirlo?

Uno de los niños se levanta y dice:

En la Física hemos estudiado que cuando un rayo de luz solar pasa por un cristal de caras no paralelas, la luz se descompone en siete colores, por este orden: rojo, anaranjado, amarillo, verde, azul, añil y violado. El conjunto de estos colores se llama "espectro luminoso".

El Maestro dice entonces: observad y ved si en el arco iris podéis distinguir estos siete colores. Los niños los cuentan y comprueban que son los mismos que en el libro han estudiado. Esto les llena de contento.

El arco iris va perdiendo su intensidad. El Maestro dice a los niños: Poco a poco van aminorando los vivos colores que observatéis en un principio. Dentro de unos minutos el arco iris habrá desaparecido por completo.

Sabed que reunidos todos los colores del iris, dan otra vez la luz blanca, que es un conjunto de todos los rayos del espectro. Del color de los cuerpos dependen los rayos que se reflejan. Así el cuerpo que refleja o rechaza los rayos rojos tiene el color rojo, será azul si refleja los rayos azules, y es negro cuando no refleja ninguno.

Como veis, el arco iris ha desaparecido.

También el reloj nos indica que la hora de clase ha terminado.

Tomemos esta pequeña lección como un incidente pasajero y agradable, que hemos aprovechado para recordar algunas enseñanzas anteriores de ciencias físicas, y en vuestra casa, cuando tengáis un poco de tiempo disponible, terminad el resumen de la lección que habíamos explicado y que mañana trasladaréis a los cuadernos.

## Ecós de la experiencia

A ti, novel Maestro, que al aprobarte en los actuales Cursos, marcharás pletórico de juventud y entusiasmo a donde te destinen a cumplir tu misión de educador, deseo aconsejarte algo que, más que fruto del estudio, es conocimiento adquirido por la experiencia, para que puedas orientarte con la luz de la realidad, si es que no pretendes caminar hacia la sombra de la amarga decepción.

Si acaso te concedieran una Escuela de población importante, que no es lo más probable, estudia, primero, el modo de ser de sus habitantes, sus medios de vida, sus necesidades, su cultura, sus costumbres, etc., con perspicaz y amable caballerosidad, pero sin guardar estrechas amistades con nadie. Limitate a frecuentar lo menos posible casinos, tabernas y otros centros de esta naturaleza, procurando que tu mejor centro sea la Escuela y tus mejores amigos los niños a quienes eduques. Procura, por todos los medios a tu alcance, conquistar la voluntad y el celo de los padres para que te ayuden en la empresa de educar a sus hijos y, si te es posible, aplica los métodos, formas y procedimientos modernos de educación y enseñanza, para que tu labor produzca los resultados más positivos en la niñez.

Si te correspondiese una Escuela de humilde y apartada aldea, que es lo más probable, sufre con resignación de apóstol de la enseñanza todas cuantas contrariedades se te ofrecieren, procurando poner tus conocimientos y tu entusiasmo al servicio de quienes más en justicia necesitan de tu apoyo, supliendo la falta de los medios materiales que acaso encuentres, con los recursos que los sufridos y buenos Maestros saben producir. Si el local-Escuela no tu-

viese condiciones higiénicas por su falta de capacidad, luz y ventilación, conquista, primero, el afecto del vecindario con tu comportamiento en la enseñanza y en sociedad, persuadiendo luego al Consejo local y al vecindario, con prudentes observaciones, de lo necesaria que sería una reforma o la edificación de un nuevo local-Escuela, en atención al peligro en la salud de sus hijos. Con previo estudio del ambiente que te ofrezcan las necesidades del vecindario, enseña a los niños a leer, a escribir, a contar, a redactar documentos usuales y, si la aldea es de carácter agrícola y pecuario, procura que se instruyan tus discípulos en estas materias del mejor modo posible, y que, además, conozcan su comarca, su provincia, su región y su patria; pues ten presente que, aunque la enseñanza es obligatoria, no podrás realizar con estos niños esa labor que reclama la moderna Paidología, ya que, ni la familia, ni el medio en que el niño se desenvuelve son agentes adecuados para ello, y que, por otra parte, cuando el niño no ha cumplido los diez años, abandona la Escuela; pues al padre pobre le supone el servicio de su hijo el ahorro de un jornal que no puede pagar y, a pesar suyo, manda a su tierno hijo al campo con un rebaño o le obliga a que gaste sus débiles energías en trabajos impropios de su edad.

Visita con frecuencia al padre de tu discípulo y, descendiendo a su nivel cultural, procura persuadirle de la suprema importancia que para el porvenir moral y económico tiene la educación de sus hijos, inculcándole los medios que estén a su alcance para que sea tu colaborador. Muéstrate afable y cariñoso con todos; no menosprecies la aldea en que ejerzas tus funciones ni cosa alguna que se relacione con ella, procurando callar todo aquello que, aunque tenga defectos, pueda herir el natural amor que cada cual siente por el lugar en que ha nacido.

Si así procedes, yo te aseguro que te será más agradable la estancia a donde estuvieres, porque todo Maestro que multiplica el factor de sus conocimientos por el de su caballerosidad, halla un producto de amor hacia él entre los niños a quienes educa y entre los individuos de la sociedad en que vive.

José Bernabé QUINTO.

Alobras (Teruel).

## La Escuela de Malagnou en Ginebra

Muy cerquita del lago, por la parte en que el Ródano, pasando bajo el puente de Mont-Blanc se bebe ansioso las cristalinas aguas de este mar pequeño traído del Paraíso, se halla el Jardín Inglés. Junto a él la rue de Italia y a corta distancia la llamada antiguamente de Malagnou. Haciendo esquina entre estas dos calles, un edificio de mediana apariencia ha sido sustituido en templo de educación y ante su puerta cerrada nos detenemos un momento con intención de franquearla. Para los madrileños, acostumbrados allá a encontrar siempre la puerta abierta y un amable portero de quien informarse, resulta problemático el penetrar en estos edificios de puertas siempre cerradas. Pero ya sabemos el procedimiento: media vuelta al botón tirador y la entrada queda libre.

Nuestro primer paso que nadie recibe ni detiene, lo damos a un frío vestíbulo, desamueblado, con varias puertas que suponemos dan a otras tantas estancias, sin duda, deshabitadas al juzgar por el silencio. Y por un momento creemos haber confundido la dirección. Un millar de chicos a gritos por segundo son buen signo de una Escuela, y aquí no se oye nada.

Pronto, en una de esas puertas, un rotulito nos saca de dudas, dos solas palabras: "Mlle. Descoeurdes" y más bajo otro como un mandato "Entrez sans frapper". Y en efecto, con poco esfuerzo el giro de aquella puerta nos muestra el interior de una sencilla sala escolar, cuyo aspecto queda grabado en nuestra retina como instantánea fotográfica.

En aparente desorden se encuentran una veintena de chicos de ambos sexos y de edades muy desiguales que se ocupan en distintos trabajos. Un jovencuelo, de cuerpo rechoncho y cabeza excesivamente grande se ocupa en construcciones con trocitos de madera; otro de cabeza pequeña, frente huida y mandíbulas prominentes, coloca trocitos de cartón coloreado en cierto orden. Un pequeñín, que parece simpático, con hábil movimiento hace media, ni más ni menos que nuestras abuelas; otra niña, de pelo rubio, copia en colores de acuarela un grabado, y así todos, ocupados, hablan muy bajo, si es que hablan, trabajan sin

excitarse, sin mirarse, sin hacer ruido, creeríamos que están en una de esas lecciones de silencio en el que los mayores se han doctorado.

Entre ellos, una mujer de aspecto sencillo, de edad avanzada, pelo mitad blanco y mediana estatura se ocupa del trabajo de dos pequeñines. Es mademoiselle Descoedres.

A nuestra entrada nadie se mueve, aunque algunos nos han visto. Mademoiselle Descoedres se levanta, nos saluda amablemente y se pone a nuestro servicio para cuanto de la Escuela queramos conocer. Yo hubiera preferido continuar sin ser visto para poder observar mejor el trabajo en esta Escuela de débiles mentales, retrasados y anormales, que de todo hay. De estos seres que habiendo salido imperfectos del crisol de la Humanidad, es preciso limar un poco sus deformidades para favorecer de algún modo su vida propia y el acoplamiento a la sociedad.

Todos los imperfectos encontrados en los demás talleres de educación que componen este grupo escolar, son enviados aquí como a taller de reparaciones, y es mademoiselle Descoedres la que con su ingenio, su habilidad y sus conocimientos ha de ir atenuando poco a poco estas anormalidades.

Mademoiselle Descoedres, respetuosa y cortés con sus alumnos, a quienes habla de usted y a quienes trata con la mayor cortesía, piensa que mi presentación es obligada y en cumplimiento me presenta como profesor y como español, correspondiendo los chicos con la mayor delicadeza, mostrando un cierto hábito a estas ceremonias.

Cuando Mademoiselle le hubo mostrado lo más interesante de su Escuela, quiso, como buena Maestra, aprovechar la ocasión y dirigiéndose a los chicos les invitó a que me preguntasen algo sobre España, si de un verdadero español querían saber algo.

Estos chicos, que no conocen el temor al ridículo, carácter que conservan toda su vida y que les da una gran libertad de acción, no se acortan, y en consecuencia, las preguntas abundan con la mayor naturalidad y sobre las cosas más abstractas y diversas.

Uno que dibuja un ramo de flores que tiene sobre la mesa, habla el primero, sin dejar de trabajar y sin mirarme.

—¿Hay muchas plantas en España? La pregunta es desconcertante.

—Pues verá usted (yo hablo de usted también a estos pequeñitos, que de seguro se ofenderían si así no fuera). Las plantas de España son numerosísimas y muy variadas... Pero usted querrá decir cultivadas. Pues bien, como más importantes, además de cereales y legumbres, se cultiva el olivo, el naranjo, la vid...

—Les raisins de Málaga, aclara Mademoiselle.

—¿Dónde está Málaga?—pregunta una niña mientras tijeretea un trozo de tela.

Y en un mapa de Europa he de indicar el lugar que ocupa Málaga.

—Ved aquí: todo esto es la región del olivo, Andalucía, y aquí está Málaga.

—¿Es bonita Andalucía?—pregunta alguno.

—¡Oh!, es deliciosa... como Suiza... como el lago. Yo la conozco muy bien porque allí he nacido.

—¿Hay muchos niños en Andalucía?

—Vaya si hay, y muy simpáticos, pero muy traviosos, muy revoltosos, apenas si están quietos ni cuando duermen; hablan mucho y juegan más; pero también escriben y leen y dibujan y cantan...

Y Mademoiselle, queriendo concretar un poco más las preguntas, dice:

—¿Qué canciones cantan los niños de las Escuelas de España?

—Pues cantan de todo; lo que se les enseña y lo que no se les enseña; principalmente canciones escogidas patrióticas, populares...

Un chico que recorta figuritas de un catálogo de cacharros de cocina pregunta:

—¿Son bonitas las canciones españolas?

—Y Mademoiselle, a su vez:

—¿Qué cantos son los típicos de Andalucía, de la tierra de usted?

—En Andalucía—digo yo—lo más típico es el cante flamenco: seguidillas, malagueñas, soleares, fandanguillos...

—¡Ah! Pues cante usted alguna cosa para que los niños lo oigan, uno de esos fandanguillos.

Y Mademoiselle pide esto, claro está, sin saber lo que pide, pero segura de que y cantaríala, bien o mal, que esto no hace al caso.

—¡Oh!, lo siento mucho, pero yo no sé cantar fandanguillos.

—¿Y unas soleares?... Cante usted unas soleares... o unas malagueñas.

—¡Oh! Nada de eso es posible, porque este canto exige una aptitud especial que yo no tengo.

—Pero si es sólo para que los niños se den cuenta de cómo es, a ver, ¿es así? Yo he oído algo así.

Y Mademoiselle comienza a dar tono esperando que yo la siga.

Al fin, no sabiendo ya qué contestar, me disculpo con que el verdadero valor de estos cantos se alcanza con el acompañamiento de guitarra... y claro, sin guitarra, no resultan.

—¿Y el piano no puede servir? Toque usted entonces al piano alguna de esas cosas. Y mademoiselle Descoedres pide tocar al piano con la misma naturalidad que antes pedía cantar. No es extraño; aquí es corriente el saber tocar el piano casi tanto como el saber leer. Por casualidad esta vez puedo complacer y esto me saca de apuros. En efecto, toco algo andaluz y flamenco: unas sevillanas que a los chicos les dejan como estaban: tan serios como antes. Yo comprendo que esta música tan movida no penetra en sus espíritus y para deshacer su decepción ensalzo el valor, no en la música, sino en el baile, porque las sevillanas han de ser bailadas, su baile es admirable...

—¡Ah!, pues baile usted esas sevillanas.

Y estas sencillas peticiones de mademoiselle Descoedres, hechas de tan buena fe, me ponen en la situación más desconcertante, al mismo tiempo que me admiran. Un Maestro suizo venido a España, volvería cantando fandanguillos y bailando sevillanas, aunque hasta Sevilla llegase el clamor de los espectadores. Vaya si bailaría. Personas del más alto relieve intelectual han danzado aquí, con movimientos tales que en España lo hubiéramos tenido por el mayor de los ridículos.

Pero yo soy español, y como no quiero traicionar al "folklore" nacional, todo se me vuelve esquivar la pregunta o disculpar la respuesta, y ahora, para encontrar la más rápida, me disculpo con la falta de castañuelas, pero con tan mala suerte que un par de ellas, colgadas de un clavo, escuchan todo cuanto hablamos, las cuales he de hacer sonar al fin.

—¿Cómo se llaman en español?—pregunta mademoiselle.

—Castañuelas, y ésto, cinta.

Y los chicos ríen a carcajadas al oír estas palabras tan diferentes en sonido a las francesas.

—Ese es el español, dice mademoiselle, ved las diferencias.

—Pero en España, además del español, se hablan otras lenguas.

—Sí, el gallego, el vascuence, el catalán... son dialectos.

—A ver, hable usted algo en catalán o en vascuence...

Y como la cosa llega ya a un punto infranqueable, miro mi reloj y procuro disculparme con la hora. Es demasiado tarde. Otro día volveré, y entonces les hablaré en gallego, en catalán, bailaré las sevillanas y hasta les prometo cantar unos fandanguillos si hay algún tocador de guitarra en Ginebra que pueda acompañarme por lo flamenco, creyendo así cerrar con llave maestra mis apuros.

Después he sabido que vive aquí nada menos que el famoso guitarrista español Andrés Segovia.

José PLOTA

Ginebra.

## IRREDENTOS

Somos irredentos, los Maestros, proletarios de la enseñanza, porque poseídos de un egoísmo traicionero e incalificable, carecemos de un ideal de comunidad o colectividad, que es signo de fortaleza y de lucha en la vida.

Irredentos, porque, cual Lázarus bíblicos, fué norma la de implorar, suplicantes, limosnas de gracia; para recibir como migajas, un puñado de pesetas, arrojadas por misericordia.

Irredentos, porque nuestro espíritu de "quijotismo caballeresco" (muy en boga en la clase media) nos hace suponer seres que bien poco o nada necesitan de nadie, cuando en realidad nos falta todo.

Irredentos, porque nos resistimos a reconocer la existencia de la lucha de clases; máxime, cuando se sabe que positivamente somos los parias, dentro de la polícroma variedad de trabajadores de la enseñanza.

Irredentos, porque sin tener confianza en las múltiples Asociaciones profesionales existentes, nos encerramos en nuestro castillo de marfil de la indiferencia, del abandono, del "no me dá más, y hagan lo que quieran".

Irredentos, porque... ¿para qué más razones que aducir?

En la mente de todos, pervive el hecho de haber pasado luengos años en continuo divorcio con la dignidad profesional, maltrecha por nosotros mismos. A la súplica angustiosa y deprimente, que los individuos y colectividades, mendigaron de continuo, deben proponerse las peticiones, justas, sí, pero viriles también, de una masa o colectividad solidarizada para cumplir dignamente sus fines.

Para ello, es preciso que el Magisterio se organice, como tantas veces vengo predicando, bajo "una" sola bandera, bajo "una" sola entidad societaria-profesional. A tal efecto, transcribiré el siguiente párrafo de uno de mis últimos artículos, que, sobre la colegiación oficial del Magisterio, publicaron varios periódicos profesionales:

"¿Remedio a estos males?... Una disposición ministerial, que obligara a los Maestros del Estado, a constituir el Colegio Oficial del Magisterio al que forzosamente pertenecerían los que desempeñaran Escuelas nacionales. Este procedimiento obligatorio, que en nada favorece a la clase, debiera ser aplicado como último recurso; pero dado el ineficaz resultado de nuestras pobres entidades societarias, es preciso que el espíritu de colectividad, se despierte en nosotros de forma dictatorial, ya que no se hace voluntariamente por convicción... La colegiación oficial del Magisterio, atendería exclusivamente a los asuntos profesionales y pedagógicos, dejando a los Maestros campo libre para ingresar voluntariamente en las Asociaciones de carácter político, dentro de los cauces legales".

Efectivamente; las diversas Asociaciones profesionales existentes, carecen de valor moral y material en todos los sentidos. Por tanto, antes que pensar en la renovación de cada una de ellas, debiera pensarse en su destrucción total, para dejar paso al Colegio Oficial del Magisterio, entidad única, obligatoria, y exclusivamente profesional, desligada en absoluto de ideales confesionales o políticos.

En cambio, aquel Maestro, que sienta un ideal de lucha como proletario de la enseñanza, que ame la igualdad sin distingos ni privilegios, dentro de una sociedad más humana, que se halle en rebeldía con el capi-

talismo dominante, que ansíe su liberación intelectual y material, que propugne vigorosamente por la Escuela unificada y laica, que se solidarice con sus camaradas de las Universidades, Institutos y Escuelas especiales, y que sea amante de la justicia social, debe ingresar "voluntariamente", pero con firmeza de ideales, en la Federación Nacional de Trabajadores de la Enseñanza, organismo sindical y profesional afecto a la U. G. T.

La vida societaria de esa entidad, ofrece un porvenir halagüeño, en consonancia con nuestra misión social; y los que a ella estamos afiliados, nos hallamos dispuestos a variar el ritmo anacrónico y deficiente de las antiguas Asociaciones profesionales.

Maestro: ¿deseas tu redención?... ¡A tiempos nuevos; vida nueva!... ¡O renovarse o morir!

Bernardo M. MAUCEMBO

Biménez.

## DIVAGACIONES

### "Dictado y Redacción"

Con el título "Dictado y Redacción", ha dado a la publicidad el señor Artiga, Inspector de Primera Enseñanza, un libro de gran utilidad para la Escuela. El autor de esta obra, muy conocido por sus estudios y trabajos educativos, se revela una vez más como espíritu práctico en los problemas de la infancia; su libro es fruto de larga experiencia conseguida en la labor de la Escuela y después en la inspección, y por eso es una realidad presentada en forma fácil y agradable, de tal modo que desde los primeros ejercicios se experimenta la sensación de ir guiado por un verdadero Maestro en el arte de enseñar.

En el prefacio de esta publicación expresa el autor su propósito: "Por el Dictado, el aprendizaje de las luminarias que son solicitud de la expresión cabal de las ideas, y por los ejercicios de Redacción, la evidencia de que el escolar acredita su actividad, sus disposiciones y sus gustos". Responde el mencionado libro, a un plan serenamente concebido, dividiendo la obra en tres grados, lo que facilita la labor de los Maestros; presentando temas, frases, motivos, seleccionados con acierto y gusto literario, que lo hacen muy necesario

para las Escuelas, ya que está expuesto con claridad y sencillez, subrayando orientaciones prácticas.

El señor Artiga conoce el idioma, lo maneja con donosa propiedad y su libro reúne los elementos primordiales que requiere su finalidad; inspiración, sensibilidad y sencillez.

"Dictado y Redacción", es un libro excelente, que si se emplea con acierto, resultará de gran utilidad en la exposición de las reglas del lenguaje y para que se manifieste con belleza y propiedad el pensamiento del niño.

Manuel Bertolín PEÑA

Alcoy.

## Espectáculos para niños

La sesión cinematográfica, que el pasado domingo fué ofrecida a los niños, nos ha sugerido algunas consideraciones.

Sea la primera, de una franca complacencia por haber—¡al fin!—dado a los niños, un espectáculo profundamente infantil. Infantil, vale aquí tanto como espectáculo neto y exclusivo para niños, sin prejuicios de adulto.

Es decir, que al pensar en los niños, por esta vez, hubo quien acertadamente, vió desfilan ante sus ojos, la algarabía alborozada del público infantil y dejó a un lado las altas concepciones artísticas, para ofrecer, seguro del éxito, una película de dibujos sonoros.

Había, sin duda una dificultad. Llenar toda la sesión con motivos exclusivamente cómicos, resultaría quizá monótono. Otras películas, muestran obsesiones poco gratas o chocarías intolerables... ¡Y debutó ante un público numeroso de niños, el pequeño Jackie Cooper, nueva y reciente adquisición de la pantalla, en una película—"Las peripecias de Skippy"—donde el mundo variado de la infancia, desfila, despertando una cariñosa simpatía. Simpatía que nace del hondo caudal atesorado en las vivas escenas proyectadas.

El acierto fué extraordinario. Los niños rieron lances y picardías del protagonista, aplaudiendo cerradamente algunas escenas.

¿Qué se había hecho hasta ahora?

Llevar a los niños, en la mayor parte de los casos, a espectáculos poco interesantes para ellos. Tal con las obras "La Duquesa de Bename-

ji" o "No quiero, no quiero", por ejemplo.

La excelencia de artistas consagrados, el conjunto armónico de una buena compañía teatral, no puede ser apreciada por los niños. El matiz fino, el gesto delicado, no lo perciben hondamente. Con buena voluntad, con generoso propósito, el fracaso es enorme.

En cambio, ¡qué ruidosa algazara, qué efusiones y regocijos, con Pipo, Pipa y el Gato Trespelos, el curso pasado!

Esto sí llega al fondo de los espíritus infantiles. Se trata de representaciones vivas, de lecturas gratas, donde la acción llega a obsesionar. Por esto encaja perfectamente en el ciclo de sus intereses.

Hay otro motivo de simpatía en esta sesión de "cine". El pequeño Jackie, consagrado en "Shippy", no ha perdido ante su alta, vanidosa e interesante condición de artista, un atrayente y cautivador infantilismo. Es un niño vivamente vibrante, que juega, salta, corre, se despeina o ensucia. Es decir, hace cosas vulgares, indignas del genio, pero propias de niños.

No ha perdido su personalidad, como esos pequeños artistas, que desvió la ambición malsana de los padres, por derroteros prematuros de mercantiles deseos.

Recordemos a "Chiquilín", otra gloria de la pantalla que con Charlot obtuvo éxitos memorables. Un día visita a París, y el recibimiento que le tributan es apoteósico. En aquella ocasión, el hombrecito—fatal palabra—dándose cuenta de su importante papel, estaba pendiente de sus propios actos, siempre serio y modoso. Ridículamente serio y modoso.

No; aquí hay un niño. Sencillamente un niño.

Cuando deja los estudios, nos cuenta Carmen Pinillos, que recobra en absoluto su personalidad, o sea su puerilidad. La madre encauza simplemente sus actividades, con tan justo criterio, que debía ser norma para papás de niños prodigios más o menos en agraz.

Así, recibe sus confidencias, con toda seriedad, le aconseja, y con él rie chistes y diabluras. Es una encantadora hermana mayor, dulce y tolerante. Sobre todo comprensiva.

¡Ah!, cuánto niño prodigio se abortó por el afán paterno, vanidoso o interesado de encumbrarle, precipi-

tadamente. Por un Mozart, un Monasterio o un Arriola, precocísimos y luego madurados, incontables son los fracasados.

\*\*\*

Puesto que pensamos en los niños para agasajarles, no olvidemos su psicología propia, sustantiva, y ofrezcámosle espectáculos, ligeros, banales a lo mejor para nosotros, pero seguramente capaces de encontrar en su corazón adorable, el rico venero de regocijo, que tanto ansian.

Alfonso INIESTA

## ¡Animo, maestro novel!

Envío: A Francisco Trujillo corazón de niño y alma de artista; buen español y pensador profundo.

Unos meses, no más, y nuevo contingente de jóvenes Maestros—pletóricos de vida y entusiasmo—se esparcirá por las regiones españolas, llevando a los hogares nuevos aires de civilización y de progreso. Incorporado a ellos—soldado apóstol—dará principio tu odisea. Dejarás tu familia y amigos, y lo que vale más: tu misma juventud, que ya desplazas para siempre, ¡sublime abnegación!, marchando a lejanos parajes en pos de la ilusión que elaboró tu inteligencia y acarició tu alma.

Tú, que sumido en largas meditaciones has llorado como propias las ajenas desdichas, y al pensar en España, no has sabido ocultar una lágrima, recibe estos renglones que a título de aliento te ofrendo:

Has llegado a la aldea, pedazo de tu patria. Mugrientos caseríos, diseminados—cual si rehusaran el contacto—en agrios campos que las peladas asprías circundan, componen tu escenario; veredas tortuosas, de temeraria exploración y hondos barrancos, te separan del mundo: es tu exilio. Limitado horizonte: tus pensamientos se esfumarán en el ambiente, desierto de ignorancia y barbarie: eres el oasis. Un establo tu Escuela, lobreguez y miseria, harapientos y sucios los pequeños.

Tu exquisita facultad de adecuación, no logrará alejar de tu alma el desencanto. ¡Has soñado tanto! La realidad con su elocuencia ruda te despierta; mas mira: es todo esto el proemio tan sólo de tu historia.



## S E C C I O N O F I C I A L

El ogro caciquil, quizá de baja estofa, con su cohorte "ejusdem furfuris" te aguarda con la férula. Es el mismo de antaño, disfrazado.

Transida el alma de amargura, no pretendas hallar consuelo ajeno: vano empeño. El rústico aldeano, refractario a innovaciones, extraño a nuevos rumbos, no hallará justificación posible al desaliento tuyo. Ni serías más afortunado abriéndole tu pecho. Busca solaz entre los niños, todo candor y sencillez: "exore parvulorum véritas".

Desecha la vehemencia al llevar a la Escuela tus nobles ideales con su secuela de métodos y procedimientos que nunca conocieron, ni quieras, afanoso, plasmar en un instante conceptos arrancados del farrago doctrinal y esporádicos criterios de que llenaron tu cerebro quienes no vivieron ni un día acaso tus circunstancias; por encima del teorismo, la realidad se impone.

El tiempo y los niños—tu lenitivo—orientarán tu hacer.

Aduénate de ellos, que así ganado habrás el amor de los padres. Todas las pasiones se agitarán en torno tuyo, haciéndote paladear las hieles amargas de la ingratitud, ¡que jamás turben tu espíritu!

No desfallezcas, ¡adelante! Iniciado el camino, no retrocedas un peldaño en la obra de renovación que la Patria te impone. Vive al margen de toda bandería; eres sólo Maestro. Grábalo en tu mente, que acaso esa aldeita, perdida entre los riscos, sepa también del virus que corrompe la atmósfera, inoculando en las entrañas de los hombres gérmenes de desconfianza, impiedad y libertinaje.

Nunca fué tu misión más sagrada: son momentos de enorme responsabilidad. Astucia y tacto te deseo. El porvenir de España está en tus manos: no regatées el sacrificio. ¡Arriba el corazón! Las manos al trabajo, con esperanza, con optimismo, con fe.

La labor no es de un día; no vivirás el resultado; así, en tu recompensa no faltarán espinas: benditas sean si destilan aromas de ternura, de paz y bienhacer.

Sobre tu tumba un día brillarán los fulgores de otra aurora...

Artífice de hombres, que Dios te guíe!

Jesús MUÑOZ

Huesa (Jaén).

## INDICE DE LA "GACETA"

**Día 7 junio.**—Orden declarando suspenso de empleo y sueldo a don Amalio Fernández Recalde, Profesor de término de la Escuela de Artes y Oficios Artísticos de Oviedo.

Otra reconociendo a don Joaquín de Toro Utrera derecho a ser matriculado en el primer año de estudios correspondientes a la formación de auxiliar industrial en cualquier Escuela Superior de Trabajo.

Otra declarando jubilada a doña Eduarda Corro Sevilla, Profesora numeraria de la Escuela Normal del Magisterio primario de Sevilla.

Otra nombrando a don Bernardino Landete y Aragón catedrático numerario de Odontología de la Escuela de dicha disciplina, adscrita a la Facultad de Medicina de la Universidad Central.

Otra declarando nulas y sin ningún valor ni efecto las Ordenes de 31 de mayo próximo pasado ("Gaceta" del 3 de junio) de convocatoria y anuncio al turno de oposición libre, de las cátedras de Patología quirúrgica de las Facultades de Medicina de Madrid y Cádiz.

Otra nombrando a las señoras que se mencionan inspectoras de Primera enseñanza de las provincias que se indican.

Dirección general de Primera enseñanza.—Concediendo audiencia a los representantes e interesados en los beneficios de la Fundación instituida en Santa Cruz de Castañeda, Ayuntamiento de Castañeda, provincia de Santander, denominada "Escuela".

Idem idem idem en los beneficios de la Fundación instituida en Sorobio Ayuntamiento de Castañeda (Santander) por don Juan del Hoyo, denominada "Escuela".

**Día 8 junio.**—Orden resolviendo el expediente incoado por el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo) sobre modificación del Arreglo escolar.

Otra disponiendo se entiendan como de la capital las Escuelas de Monte (Santander).

Otra resolviendo el expediente que se indica, incoado por don Andrés Varela Peteiro, Maestro nacional de Dorña, en el Ayuntamiento de Villarmayor (Coruña).

Otras idem los expedientes incoados por los Ayuntamientos que se mencionan sobre modificación del arreglo escolar.

Otra aprobando en todas sus partes la moción del Consejo de Instrucción pública, que se inserta, referente a selección de libros de estudio y lectura.

Otra disponiendo se libre la cantidad que se indica a justificar a favor de los directores de las Escuelas Superio-

res de Veterinaria de Madrid, Zaragoza y Córdoba.

Otra concediendo las cantidades que se mencionan para continuar las excavaciones en el Monasterio de Santo Domingo de Silos (Burgos), y en la antigua ciudad de Clunia, término de Peñalba de Castro (Burgos).

Otra disponiendo se anuncie a oposición entre auxiliares la provisión de las cátedras de Física y Química, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Almería, El Ferrol, Jerez de la Frontera y Osuna.

Otra idem id. a oposición libre la provisión de las cátedras de Lengua y Literatura española, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Ceuta, Cuevas de Almanzora, Elche, Melilla, Orihuela y Santa Cruz de la Palma.

Otra idem id. id. la provisión de las cátedras de Geografía e Historia, vacantes en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de Ceuta, Cuevas de Almanzora, Elche, Orihuela y Santa Cruz de la Palma.

Otra idem id. a oposición entre auxiliares la provisión de las cátedras de Lengua latina, vacante en los Institutos Nacionales de Segunda enseñanza de El Ferrol, Osuna, La Laguna, Teruel y Tortosa.

Otra nombrando a don Isidoro Fernández Uribe catedrático de Filosofía del Instituto Nacional de Segunda enseñanza de Melilla, director del Colegio de Segunda enseñanza, subvencionado por el Estado, de Mora (Toledo).

Otra creando Colegios de Segunda enseñanza, subvencionados por el Estado, en Puertollano, Guadix, Reinosa, Caspe, Irún y Játiba.

Otra nombrando a don Pedro Urbano González de la Calle Catedrático numerario de Lengua y Literatura latinas de la Escuela de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Otra disponiendo se nombre para una Escuela de la Península a doña María Luisa Mellado Calvo, Maestra de Escuela en el Protectorado de Marruecos.

Otra concediendo derecho a reingresar en Escuelas de la Península a don Emiliano Portillo Casas, Maestro de las Escuelas del Protectorado de España en Marruecos.

Otra idem id. id. a don José del Caz Mocha, Maestro de las Escuelas del Protectorado de España en Marruecos.

Otra disponiendo que las oposiciones a las cátedras de Historia Natural de Institutos, en turno libre, se verifiquen a continuación de las del turno de auxiliares.

Otra idem se clasifique de beneficencia particular docente la Fundación ins-

titudina en Naves, término municipal de Llanes (Oviedo).

Dirección general de Primera enseñanza.—Adjudicaciones definitivas de subastas de obras con destino a las Escuelas graduadas que se indican.

**25 mayor.—O. Modificación del arreglo escolar y creación de Escuelas.**

Ilmo. Sr.: Con motivo del expediente incoado por el Ayuntamiento de Cospeito (Lugo), sobre modificación del arreglo escolar, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"El Ayuntamiento y Consejo local de Primera enseñanza de Cospeito (Lugo), interesan que la Escuela mixta a cargo de la Maestra que existe en Feria del Monte se convierta en de párvulos.

La Inspección de Primera enseñanza informa favorablemente la petición y estima que, solicitándose en estos momentos una Escuela unitaria de niños y no teniendo razón de ser la existencia en un mismo distrito escolar y a pocos metros de distancia una de otra, de una unitaria de niñas y una mixta servida por Maestra, procedería acceder a lo solicitado, con lo que las atenciones y necesidades de la Enseñanza quedarían satisfechas, es decir, que habrían de existir dos Escuelas unitarias (una de cada sexo) y una de párvulos.

Este Consejo se permite llamar la atención de la Superioridad sobre el presente caso de Cospeito (Lugo), por ser, a su juicio, muy representativo del "pospilage" que se observa en la creación de Escuelas. Se da aquí, en efecto, el caso de que en un distrito escolar rural existan, a pocos metros de distancia, una Escuela mixta y otra unitaria, cuando tantos pueblos españoles carecen de Escuelas. Por si esto era poco, se pretende crear una tercera Escuela en vez de limitarse a transformar la mixta en una de niños, si ésta hace real-

mente falta. De hacerse lo pedido, resultaría que ese distrito rural tendría, a más de las dos Escuelas unitarias de niños y niñas, una de párvulos, cuando muchas ciudades españolas, como Madrid, donde las Escuelas de párvulos son más necesarias, carecen de ellas.

Por estas razones, el Consejo propone que no se atienda a la petición del Ayuntamiento de Cospeito en el sentido de acceder a la creación de la Escuela de párvulos, y que en cambio se transforme la Escuela mixta en una unitaria de niños y que a la Maestra de la mixta se la considere comprendida en lo que previene el Estatuto vigente.

Al mismo tiempo, procedería que con este motivo se interese de la Superioridad la conveniencia de que en la creación de Escuelas se haga conforme a un plan, estudiando las necesidades de toda España, para que no se dé el caso de que en provincias como la de Lugo se creen a centenares las Escuelas en tanto que en otras apenas se establezca ninguna".

Este Ministerio, de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 8 junio.)

**25 mayo.—O. Modificación de Arreglo escolar.**

Con motivo del expediente incoado por los Maestros de las Escuelas nacionales de Monte (Santander) y de que se hará mérito, la Comisión permanente del Consejo de Instrucción pública ha emitido el siguiente dictamen:

"Los Maestros de las Escuelas nacionales de Monte, agregado a Santander, don Sisenando Pérez Rodríguez y doña Emilia Valverde Emperadora, interesan que las citadas Escuelas sean consideradas como del casco de Santander, en analogía con lo dispuesto en la Real orden de 28 de diciembre de 1929, relativa a las Escuelas de la barriada de

Peñacastillo, y modificándose por tanto el Arreglo escolar vigente.

La barriada de Monte pertenece en un todo al Ayuntamiento de Santander, no existiendo solución de continuidad y todos los servicios dependen y se desempeñan por el mismo.

Tanto el Consejo local como el provincial informan favorablemente y citan en favor de la petición formulada las reales órdenes de 28 de diciembre de 1929 y 18 de noviembre de 1930, por las que fueron agregadas las barriadas de Peñacastillo y San Román de Llanilla, que se hallaban en idénticas condiciones administrativas que la de que se trata:

Visto el anterior extracto:

Considerando que, según los informes emitidos, la barriada Monte puede considerarse como del casco de la capital, ya que todos sus servicios dependen y se realizan por el Ayuntamiento de Santander.

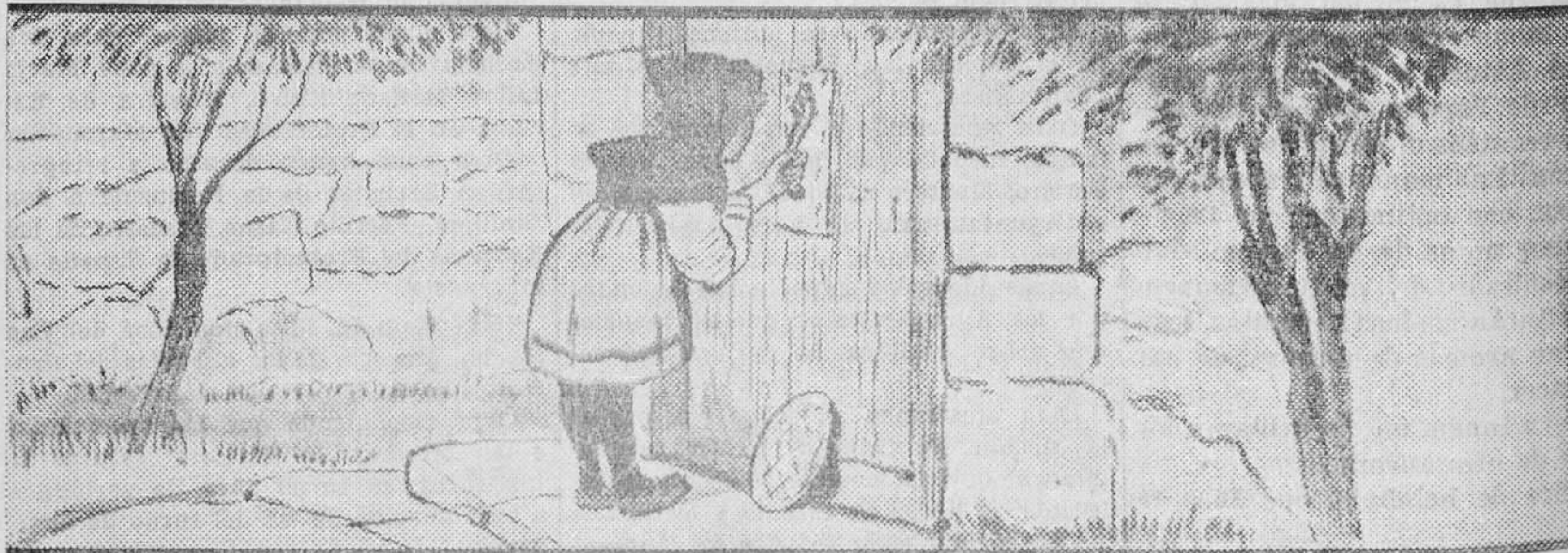
Considerando que los derechos de los Maestros que actualmente desempeñan las Escuelas de dicha barriada no pueden ser otros que los que adquirieron al solicitarlas y ser nombrados para las mismas.

Este Consejo entiende que las Escuelas de Monte (Santander) se consideren como de la capital, pero sin efectos retroactivos en cuanto a los derechos de traslado de sus actuales Maestros, quienes además deberán pertenecer al primer Escalafón": y

Este Ministerio, de acuerdo con dicho dictamen, se ha servido resolver como en el mismo se propone. ("Gaceta" 8 junio.)

**25 mayo.—O. Denominación de una Escuela.**

"Don Andrés Varela Peteiro, Maestro de la Escuela nacional de Dorofia, interesa que la misma se denomine de Torres de Villarmayor, y las de esta



Frisos escolares, esmeradamente impresos, en cinco colores, tamaño 40 x 110. Primera serie, Caperucita Roja. Segunda serie, Caperucita Roja. Cada serie, cuatro piezas, en papel, 6 pesetas; montadas en tela, formando las cuatro piezas una sola tira, 18 pesetas. Pídanse en las principales librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

localidad lo sean de Castro Dorofia, la de niños, y de Riero-Dorofia, la de niñas.

La Inspección propone:

1.º Que el Maestro don Francisco Santos Román, nombrado para la Escuela unitaria de Villarmayor, se le asigne la Escuela instalada actualmente en el mismo edificio de la casa consistorial, por ser la Escuela que le corresponde.

2.º Que el Maestro don Andrés Varela Peteiro, nombrado en 1925 para la Escuela de Dorofia, ocupe la Escuela que radica en dicha localidad.

3.º Que la Escuela de niñas creada para Torres, que se halla a un extremo de la parroquia, muy inmediata a Villarmayor, sea instalada en una casa situada en el centro de la entidad de Torres.

4.º Que se pase a Villarmayor la Escuela de niñas que ya en 1897 funcionaba en Dorofia, y que es la antigua Escuela completa que correspondía a la capitalidad del Ayuntamiento.

5.º Que como al pasar a Villarmayor la Escuela de niñas que le corresponde y que se halla en Dorofia, los vecinos de esta localidad sólo contarían con una Escuela mixta, correspondiendo, sin embargo, una Escuela de cada sexo, según el arreglo escolar, se cree en Dorofia una Escuela de niñas, convirtiéndose en de niños la mixta actual, a cargo del señor Varela Peteiro, y que en tanto no esté creada la Escuela de niñas de Dorofia, continuase en dicha localidad la Escuela de dicho sexo que allí funciona y que corresponde a Villarmayor, en cuyo caso la Maestra que próximamente habrá de posesionarse de la Escuela de niñas de Villarmayor, tendría que permanecer en Dorofia en tanto no fuese creada la Escuela de niñas que para esta entidad es necesaria.

Este Consejo acuerda proponer que se apruebe la modificación del arreglo escolar de conformidad con el dictamen de la Inspección de La Coruña y que por dicho organismo se recabe del Ayuntamiento el expediente en petición de que se cree una Escuela de niñas en Dorofia mediante el desdoble de su actual Escuela mixta; y así se acuerda. ("Gaceta" 8 junio.)

#### 25 mayo.—O. Modificando el Arreglo escolar.

Incoado por el Ayuntamiento de Iruña (Alava), sobre modificación del arreglo escolar. Consejo de Instrucción:

"El Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Iruña (Alava), interesa se modifique el arreglo escolar vigente en el sentido de que la casilla del kilómetro 484 del ferrocarril del Norte sea segregada del distrito escolar de Tres-

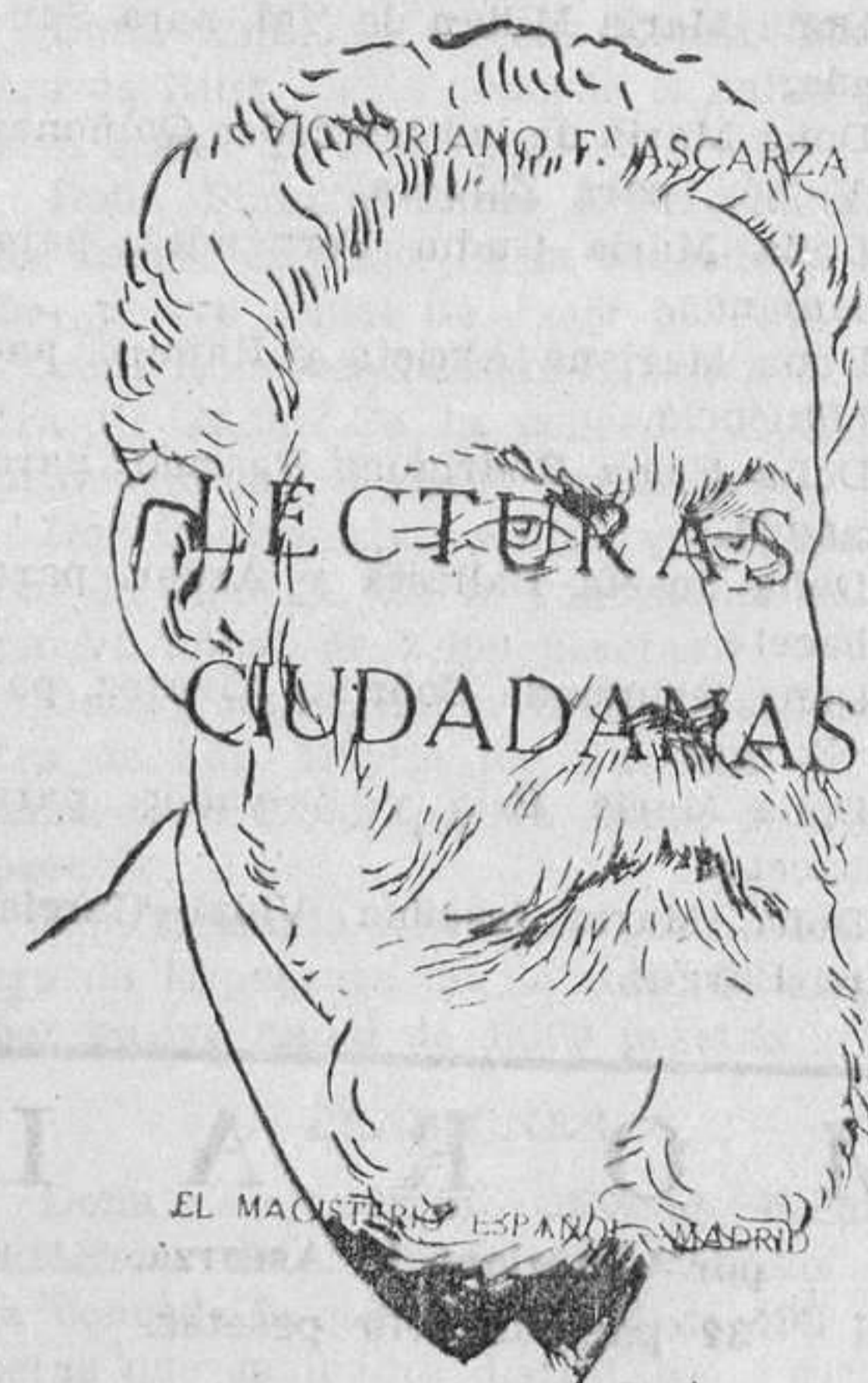
puentes, de aquel Ayuntamiento, y agregada al distrito escolar de Margarita, del Ayuntamiento de Vitoria.

Este Consejo entiende que procede acceder a lo solicitado; y así se acuerda. ("Gaceta" 8 junio.)

#### 25 mayo.—O. Arreglo escolar.

"El Consejo local de Aldealengua de Pedraza (Segovia), interesa que las dos Escuelas unitarias existentes en dicha localidad se conviertan en mixtas, emplazándolas en Ceguillas (mixta a cargo de Maestro) y en Golindez (mixta a cargo de Maestra), solicitando además la creación de una nueva Escuela mixta para el barrio de Galindez.

Este Consejo entiende que debe hacerse, desde luego, la conversión en mixta de las Escuelas unitarias de Aldealengua y que se incoe el expediente oportuno por si conviniera crear una tercera Escuela mixta en Martincano, y que los Maestros, si se transforman las Escuelas, puedan acogerse a lo prevenido en el vigente Estatuto." ("Gaceta" 8 junio.)



Con el nuevo régimen político, en el cual todos los poderes nacen y son ejercidos por el pueblo, es necesario que el niño penetre en el espíritu y en el detalle de las leyes, que sienta la responsabilidad de gobernarse y reflexione como ciudadano libre y consciente. Para interesar a los niños en este conocimiento y mover en ellos su voluntad despertando su imaginación con ejemplos de ciudadanía, ofrecemos la vida de estos cinco hombres (Pi y Margall, Castelar, Salmerón, Costa e Iglesias); tres fueron Presidentes de la República y los otros dos se revelaron por sus convicciones, su tenacidad y su honradez. Ejemplar: 1,25 pesetas.

Pídase en las principales librerías o EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

#### 25 mayo.—O. Arreglo escolar.

El vecindario del pueblo de San Mamés, Ayuntamiento de Polaciones (Santander), interesa que la Escuela mixta que existe en Pejanda se cambie por la denominación de San Mamés y se establezca en dicha población, ofreciendo para ello local-escuela y casa-habitación en las debidas condiciones.

Se accede a lo solicitado. ("Gaceta" 8 junio.)

#### 28 mayo.—O. Libros escolares.

Este Ministerio ha resuelto aprobar en todas sus partes la siguiente moción referente a selección de libros de estudio y lectura remitida por el Consejo de Instrucción pública:

#### Bases para la selección de los libros de estudio y lectura en las Escuelas públicas.

1.ª Con el fin de que las obras de estudio y lectura que se utilizan en las Escuelas públicas reúnan las condiciones pedagógicas, científicas y literarias necesarias, se realizará una selección entre las ya existentes, y entre las que pretendan ser introducidas en lo sucesivo en las Escuelas. Para esta finalidad se empezará la selección por los libros de lectura.

2.ª La selección corresponde hacerla al Consejo de Instrucción pública, al cual enviarán los autores y editores, con solicitud de que sean estudiados, media docena de ejemplares de cada obra para su aprobación, tanto de las ya existentes, estén o no aprobadas, como de las que se publiquen con tal fin en lo sucesivo. En este sentido se considerarán caducadas, a partir de esta fecha, todas las autorizaciones o aprobaciones concedidas hasta ahora de libros de texto para las Escuelas públicas.

3.ª Para realizar la selección, el Consejo de Instrucción pública podrá solicitar dictamen previo de las entidades científicas, literarias y artísticas o personas competentes que estimen oportuno. También podrá aprobarlas directamente sin este dictamen. Asimismo, el Consejo podrá nombrar ponencias o comisiones especiales de su seno, cuyos dictámenes serán aprobados por el Consejo.

4.ª Con las obras así seleccionadas se confeccionará una lista que se publicará anualmente en el "Boletín Oficial" del Ministerio. En ningún presupuesto podrá haber más libros que las que aparezcan en esas listas.

5.ª De las obras presentadas a la aprobación se depositarán ejemplares en la Inspección Central de Primera enseñanza. Asimismo, de cada obra seleccionada se enviarán a los Consejos provinciales dos ejemplares, con objeto de que pueda consultarlos y seleccionar las obras el Magisterio de la provincia.

6.ª Para la selección de las obras se tendrán en cuenta, a más de sus condiciones pedagógicas, científicas y literarias, las económicas. No podrán ser seleccionadas obras cuyas ideas estén en pugna con el espíritu de las leyes vigentes.

7.ª Con objeto de desterrar toda posible idea de monopolio o de texto único, para cada materia se señalarán, como mínimo, una docena de obras, de entre las cuales podrán adoptar los Maestros en sus Escuelas las que estimen más convenientes.

8.ª Los Inspectores cuidarán en sus visitas a las Escuelas de que los Maestros no adopten más que las obras seleccionadas por el Consejo de Instrucción pública y aprobadas por el Ministerio.

9.ª La aprobación de las obras se hará por un plazo de diez años, prorrogable a otros diez, en caso de que merezcan la aprobación.

10.ª Los libros existentes actualmente en las Escuelas públicas serán sustituidos por los nuevamente aprobados en un plazo máximo de tres años.

11.ª Cuando un Maestro o Inspector crea que deba figurar en sus Escuelas un libro que no aparezca en las listas aprobadas por el Consejo, podrá proponer a éste su estudio y aprobación. ("Gaceta" 8 junio.)

#### 6 junio.—C.

Visto el expediente del concurso para proveer entre Maestras normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio y que tengan derecho a ello, a tenor del artículo 49 del decreto de 30 de agosto de 1914, plazas de inspectoras de Primera enseñanza; y resultando que entre otras solicitantes han acudido pidiendo ser admitidas al mismo doña Felisa Inés López y doña Desamparados Soriano y Llorente, quienes como Maestras procedentes del indicado Centro de estudios, ya han usado con anterioridad a este concurso el derecho que les reconoce el artículo 49 del decreto citado, puesto que ingresaron en el Profesorado numerario de Escuelas Normales en cuyo Escalafón se encuentran en la actualidad como Profesoras excedentes:

Resultando que al redactarse la Orden convocatoria para este concurso se incurrió en el error de haber tenido como vacantes resultas del concurso anteriormente resuelto, así como de nuevo acoplamiento de zonas de Inspección creadas, una plaza de inspectora en la provincia de Córdoba, otra en Valladolid y otra en Murcia. Vacantes que no existen ni por lo tanto, han de ser provistas ahora:

Considerando que la repetida Orden Ministerial de este Departamento, fecha

9 de mayo último, convocatoria de este concurso, dice a la letra: "En él "solamente" podrán tomar parte las Maestras normales procedentes de la Escuela Superior del Magisterio que tengan previamente reconocido el derecho a ello, a tenor del artículo 49 del decreto de 30 de agosto de 1914, que reorganizaba la expresada Escuela y que estén en expectativa de destino, "por no haber usado hasta ahora ese derecho". Por lo que es evidente que, a tenor de esta convocatoria—norma inmutable del concurso—las supradichas doña Felisa Inés López y doña Desamparados Soriano Llorente carecen de derecho para figurar en el mismo, este ministerio ha resuelto nombrar inspectoras de Primera enseñanza de las provincias que a continuación se expresan para cada una de ellas, y con el sueldo de entrada en el Escalafón general de inspectores, de 4.000 pesetas anuales, a:

Doña Ana de la Quintana Gómez, para Ciudad Real.

Doña Virtudes Abenza Rodríguez, para Murcia.

Doña Eulalia Bachs Gelpi, para Málaga.

Doña María Millán de Val, para Santander.

Doña María de las Mercedes Quiñones y Valdés, para Zamora.

Doña María Gudín Fernández, para Salamanca.

Doña Mariana Arrieta y Ramiro, para Palencia.

Doña Elena Rodríguez Pascual, para Granada.

Doña Josefa Ballesta y Asuar, para Albacete.

Doña Raimunda Sobrino Alvarez, para Burgos.

Doña María Bris y Salvador, para Albacete.

Doña María Josefina Vidal García, para Burgos.

## M O R A L

por Victoriano F. Ascarza.

32 páginas 0,40 pesetas.

Trata este librito de "La Moral", los deberes del niño con su cuerpo; deberes espirituales; libertad y responsabilidad; el niño y la familia; deberes con los padres y los hermanos; la escuela y el maestro; deberes con los camaradas. Conducta escolar; deberes con el prójimo, en la persona, en el honor, en la propiedad y en la solidaridad; la Patria, sus beneficios y deberes para con ella. Nueva encuadernación, reforzada con tela que hacen al libro irrompible.

Pídase en las librerías o  
EL MAGISTERIO ESPAÑOL  
Calle de Quevedo, 7. Madrid

Doña Julia Barranquero Peris, para Huesca.

Doña Marina Bonet Collado, para Tarragona.

Doña Carmen Higuera Rojas, para Almería.

Doña María de la Soledad Cuadrillero Castro, para Castellón.

Doña Benita Albajar Sanmartín, para Huesca.

Doña Piedad Fernández López, para Orense.

Doña Angela Moreno Gutiérrez, para Soria.

Doña María del Carmen Muñoz Alcobá, para Palencia.

Doña Teresa Busutil Guarch, para Tarragona.

Doña Teresa Rodríguez Alvarez, para León.

Doña Francisca González Rivero, para Navarra.

Doña Julia Morros Sardá, para La Coruña.

Doña Luisa Hornillos Escribano, para Granada.

Doña María Cuyás Ponsa, para Lérida.

Doña Dolores Claver Salas, para Vizcaya.

Doña Teresa de Jesús Alvarez Fernández, también para Vizcaya.

Doña Carmen Herrero Martín, para La Coruña.

Doña Luisa Pucio y Costa, para Granada.

Doña Julia Brieva Latorre, para Jaén.

Doña Isabel Muñoz-Delgado Murcia, con destino a Las Palmas de Gran Canaria, quien percibirá sobre el sueldo indicado el 15 por 100 por razón de residencia.

Doña María de los Desamparados Donderis Tatay, para Teruel.

Doña Estefanía González García, para Pontevedra.

Las vacantes locales de plazas de inspectoras de Primera enseñanza, que fueron anunciadas en este concurso para ser elegidas entre las 34 prevalentes y que no han sido preferidas por ninguna de ellas, continuando tales vacantes locales, se incorporarán a las oposiciones ya convocadas para que, a su vez, puedan ser elegidas por las opositoras que en ellas venzan. ("Gaceta" 7 junio.)

### DIRECCION GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

Relación de los expedientes acordados por el señor director en la segunda quincena de marzo de 1932.

#### JUBILACIONES

Don Cecilio Tejerina Fernández, Maestro de Argovejo. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Asunción Muñoz Cuesta, Maes-

tra de Barros. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Gregorio Gil López, Maestro de Galdeano. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Isabel Muñoz García, Maestra de San Andrés de Trubia. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña María Dolores Ruiz García, Maestra de Aracena. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Cecilio Ayuela Montes, Maestro de Madrid. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Doña Matilde Guasch Turell, Maestra de Barcelona. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Marcelina Romana de Santos Velasco, Maestra de Llaguna de Contreras. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Juan San José, Maestro de Armenteros. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

Doña Josefa Barrio Gago, Maestra de Alberguería de Argañán. Se la concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Don Sergio Calvo Martín, Maestro de Las Palmas. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Balbina Velázquez Llanos, Maestra de Villazón. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Isabel Emilia Tanjis Sala, Maestra de Cabeza de Mataró. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Doña Dolores Blanco Torres, Maestra de Charches. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Benito Sánchez de Dios, Maestro de Albandi-Prendes. Se le concede el haber pasivo de 2.400 pesetas.

Doña Casilda Sierra Pascual, Maestra de Almenar. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Victorio Cuenca de las Heras, Maestro de Cádiz. Se le concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Feliciano Avilés Segura, Maestra de Villalmanzo. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Brígida Montiel Andrés, Maestra de Balbuena. Se la concede el haber pasivo anual de 2.100 pesetas.

Don Agustín Navines Comaderán, Maestro de Tordera. Se le concede el haber pasivo anual de 3.500 pesetas.

Don Ricardo Rodríguez Vilumbrales, Maestro de Cogollos. Se le concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Bartolomé Brunet Ballester, Maestro de Palma. Se le concede el haber pasivo anual de 6.400 pesetas.

Doña Dolores Mateos Carrasco, Maestra de El Carpio. Se la concede el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Leonor Viera Viera, Maestra de Santa Cruz de Tenerife. Se la concede

de el haber pasivo anual de 5.600 pesetas.

Doña Cándida Reyero Valladares, Maestra de Burón. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Zoa Friera Tuya, Maestra de Villapérez. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Máximo Parra Puebla, Maestro de San Andrés del Congosto. Se le concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Doña Cándida Pombar Soto, Maestra de Gondulfes. Se la concede el haber pasivo anual de 1.800 pesetas.

Don Francisco Calvo Tomé, Maestro de Las Grañeras. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Elvira Adell Bueno, Maestra de La Mata de los Olmos. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Eustaquia López Hernando, Maestra de Osma. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Rosa Monsó Mirabet, Maestra de Villanueva de la Barca. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Trinidad Torres López, Maestra de Rute. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Simona Romo Bayo, Maestra de Carpio de Tajo. Se la concede el haber pasivo anual de 1.500 pesetas.

Doña Romana Guzmán Sánchez, Maestra de Anlló. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Onofre Álvarez Rodríguez, Maestro de Joarilla. Se le concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Doña Tomasa Escorial Aldama, Maestra de San Martín de Mudrián. Se la concede el haber pasivo anual de 2.400 pesetas.

Don Reinaldo Rodríguez Neira, Maestro de Esperante. Se le concede el haber pasivo anual de 1.600 pesetas.

#### PENSIONES

Doña Alejandrina Otaegui Richar, huérfana del Maestro don Claudio. Se la concede la pensión anual de 490 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Antonina Martínez Burgos, huérfana del Maestro don Severiano. Se la concede la pensión anual de 100 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Esperanza Piza Xatart y doña Josefa y don Jaime Piza Viñas, huérfanas del Maestro don Juan. Se les concede la pensión anual de 1.500 pesetas, cuarta parte de 6.000.

Doña Dorinda Gallego Peral, viuda del Maestro don Antonio López. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas, tercera parte de 2.000.

Doña Federica Echarrí Gómez, viuda del Maestro don Elías Álvarez. Se la concede la pensión anual de 833,33 pesetas, tercera parte de 2.500.

Doña María del Carmen Álvarez García, viuda del Maestro don Basiliano Álvarez. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Adela Peñalvar Isles, viuda del Maestro don Diego Infante. Se la concede la pensión anual de 1.400 pesetas, dos tercios de la jubilación que hubiera correspondido al causante.

Doña María Ignacia Méndez Aparicio, huérfana del Maestro don Ezequiel. Se la concede la pensión anual de 360 pesetas que su hermana disfrutaba.

Doña Carmen Pérez Domingo, viuda del Maestro don Marcelo Fidalgo. Se la concede la pensión anual de 270 pesetas.

Doña María Purificación Martín Doncel, huérfana de la Maestra doña Josefa. Se la concede la pensión anual de 1.366,66 pesetas que su hermana disfrutaba.

Doña Amalia Ramón Santacreu, huérfana del Maestro don Cayetano Ramón. Se la rehabilita en el disfrute de la pensión anual de 773,32 pesetas que se la reconoció en 3 de diciembre de 1924.

Doña Dolores Tabar Ripa, huérfana del Maestro don Vicente. Se la concede la pensión anual de 900 pesetas que su madre percibía.

Doña Juana Domingo Arosa, viuda del Maestro don José Jardi. Se la concede la pensión anual de 1.250 pesetas, cuarta parte de 5.000.

Doña Georgina, doña Herminia y doña Josefa Navarro Sarmiento, huérfanas del Maestro don Benito. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Alejandra Rubio Hernández, huérfana del Maestro don Lorenzo. Se la rehabilita en la pensión de 193,33 pesetas que se le reconoció en 11 de junio de 1889.

Doña Consuelo Martín Modrego huérfana de la Maestra doña Ignacia. Se la concede la pensión anual de 400 pesetas, que se le reconoció en 23 de octubre de 1919.

Doña Concepción Rodríguez Munya, huérfana del Maestro don Tomás. Se la rehabilita en la pensión anual de 626,66 pesetas que se le concedió en 11 de julio de 1912.

Doña María Josefa, doña Carmen y doña María del Rosario Palacios, huérfanas del Maestro don Eduardo. Se les concede la pensión anual de 460 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Leónides y doña Leonor Alonso Carrión, huérfanas de la Maestra doña Lucía. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Baltasara Izquierdo Alonso, viuda del Maestro don Rafael González. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Reyes Velilla y doña Carolina mente, del Maestro don Juan Agustín

## SECCION DE NOTICIAS

## Noticias varias

## OPOSICIONES A INSPECCIONES

Las últimas Memorias aprobadas por el Tribunal han sido las de los señores siguientes:

Miguel Benítez de Castro, José García, Julio Díaz, Jesús Muñoz, Segundo Latorre, Rogelio Pérez, José Ortigosa, Juan Logroño, José María Díaz, Heliodoro Carpintero, Rogelio Cuadrado, Pedro Caselles, Evelio Calvet, Eleuterio Cuadrado, Pedro Gómez Lozano, Juan Estebananz, José García Redondo, Eladio Hernández Medina, Evaristo de Cuenca González, Justiniano Casas, Teógenes Ortego, José López Fernández, Juan Antonio Antequera, Francisco Zaragoza, Enrique Álvarez, Marino Seco, Ricardo García Escudero, Vicente Valls, Maximiliano Jiménez, Baltasar Espinosa, Pio Guiral, Calixto Urgel, Anselmo Trejo, Vicente Aisa, Arturo Sammartín, Manuel Torres Martínez, Juan Torrecilla, Salvador Valero.

Horacio Vasallo, Luis Vega, José Aliseda, Francisco Antón, Sandalio González, Miguel Suñer, José Luis Sánchez Trincado, José Bardón, Valeriano Martínez, Luis González Peiró, Juan Manuel González Mateo, Daniel Márquez, Fabriciano Posada, Francisco Rodríguez, Cándido Rivero, Daniel Calvo, José Lloveras, Francisco Javier Escolá, José Fernández Rodríguez, Fausto Fernández, Severino Martínez, Marcelino Sanz, Arturo Silva, José Muñoz, Toribio Martín, Manuel Marcos Herrero, León Cimadevila, Eduardo del Pino, Bibiano Perona, Cipriano Pinés, Marcelo Jiménez, Filomeno Raul Giner, Victoriano Valdés, José Salgado, Francisco Silvestre, Rafael Jasa, Enrique Magaña, Gaspar Rodríguez, Felipe Mesia, Emilio Molina.

(Continuará.)

De Madrid.—Junta de Primera enseñanza. En la última sesión celebrada se despachó el informe de la Intervención para realizar obras en diversos Grupos escolares por valor de más de tres millones de pesetas, de acuerdo con el Estado.

Se acordó que las escuelas municipales se rijan para todo con arreglo a las normas de las nacionales, tanto en horario como en lo demás, sin excepciones; comenzando, por tanto, todas las clases a las nueve de la mañana.

Se nombró el personal que ha de ir a la primera Colonia de El Molar y el que ha de ir a la primera de Cercedilla, y se designó la Ponencia que vaya a Navacerrada a reconocer los pabellones que el ministerio de la Guerra cede

al Municipio por un mes para otra Colonia de 120 plazas en dicho sitio.

Se concedieron diversas cantidades a los Grupos y escuelas que lo han solicitado para que con ellas, como base, hagan algunas excursiones, siempre ayudadas por la aportación de niños y profesorado.

Se concedió subvención para ayuda de un viaje a París de siete profesoras de "Magdalena Fuentes".

Se hizo el reparto de cantidades para adquisición de libros, a base de 250, 100 y 25 pesetas, según la capacidad de los Grupos y de las escuelas y dejando en libertad a cada uno de pedir lo que sea más útil y necesario en las escuelas, de acuerdo con la Inspección, y dentro de las cantidades asignadas. Cuando las escuelas estén más próximas se habrán de poner de acuerdo para la mayor eficacia de la votación del material.

Se acordó que se haga un pequeño quiosco de libros circulantes en el jardín de "Joaquín Costa".

Se determinó la forma en que debe procederse en cuanto al personal subalterno y desistir de la adquisición del Grupo "Trasmiera".

Las ofertas de banderas, escudos, emblemas y colgaduras nacionales pasó a una Ponencia.

Se convino que el Grupo escolar de niños de Don Pedro, 1, se denomine Grupo escolar de Beatriz Galindo, y el de Puerta Cerrada, Grupo escolar de Matilde García del Real.

Se acordó requerir a las entidades de Casas baratas y económicas para que faciliten locales a la Junta a fin de abrir en ellos más escuelas.

Se convino en que los huérfanos de padre y madre deben ser preferidos en las escuelas para ingresar.

Se acordó crear una graduada de párvulos con Cantina en el Asilo de Lavanderas para no interrumpir, sino perfeccionar, la obra que hoy realizan las monjas.

Se concedió un encerado a la escuela de Magdalena, 1; 100 pesetas a las tres de Manuel Fernández Caballero; nuevo mobiliario a Francisco Cea, 2; que se vayan haciendo frontones en los Grupos escolares; exigir obras en Mesón de Paredes, 100; pagar colgadura y bandera a la escuela de León, 8, y estudiar la adquisición de sillas-hamacas para los niños de las Cantinas.

En la que fué Granja Usera, y por acuerdo municipal se llamará Grupo escolar del doctor Justo, a la derecha de la calle del General Ricardos, se han instalado cuatro pabellones escolares, tres de los cuales se inauguraron el lunes pasado; asistiendo Saborit, como teniente de alcalde, y doña Luisa Béca-

Palomar. Se les concede la pensión anual de 1.250 pesetas.

Doña Hipólita Pérez Hervás, viuda del Maestro don Walerico Iglesias. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Pilar, doña Teresa y doña Eva González Gómez, huérfanas del Maestro don Serafín, se las concede la pensión anual de 1.000 pesetas que su madre disfrutaba.

Doña Peregrina Barros Lorenzo, viuda del Maestro don Manuel Reguera. Se la concede la pensión anual de 350 pesetas.

Doña Criselda García García, viuda del Maestro don Manuel García. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Estefanía Álvarez del Cantar, viuda del Maestro don Marcos Campo. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Camila Rodríguez Vázquez, viuda del Maestro don Modesto de la Iglesia. Se la concede la pensión anual de 666,66 pesetas.

Doña Mercedes Septién Venegas, madre, viuda pobre, de la Maestra doña Ana María Romero. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Victoria Aragón Parra, viuda del Maestro don Andrés Felipe Bolichón. Se la concede la pensión anual de 1.000 pesetas.

Doña Consolación López Gil, huérfana de la Maestra doña Joaquina. Se la concede la pensión anual de 291,66 pesetas que se la concedió en 22 de octubre de 1921.

Doña María Carmen García García, huérfana de don Marcial. Se la concede la pensión anual de 291,66 pesetas.

## DOTES

Doña Mariana Souza Mendoza, huérfana de la Maestra doña María. Se la concede por una sola vez la cantidad de 104,14 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba.

Doña Asunción Clotet Vila, huérfana de la Maestra doña Raimunda. Se la concede por una sola vez la cantidad de 400 pesetas, importe de las doce mensualidades de la pensión que disfrutaba. ("Gaceta" 7 junio.)

## DERECHO

por Victoriano F. Ascarza

Primer grado, 32 páginas. 0,40 ptas.  
Segundo grado, 94 " " 0,80 "

Nuevo texto, redactado y corregido conforme a la Constitución de la República de 9 de diciembre de 1931.

Pídase en todas las librerías o

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Calle Quevedo, 7, Madrid.

res, como inspectora, más el señor Campins, con guardias de Policía urbana.

Se dió numeración hasta el 284, con lo que se cubrió con exceso la matrícula.

Las mujeres fueron inscribiendo a sus hijos por orden, presentando documentación, la cédula y el contrato de la casa, y sin que hubiera que hacer ninguna observación.

En estos pabellones irán una de párvulos, otra de niños y dos de niñas.

El jardín ha quedado en magníficas condiciones, y los pequeños, en las horas de comida, podrán quedarse en los locales de la escuela, vigilados por la portera y el jardinero a fin de dar facilidades a las madres obreras de la barriada.

**De Logroño.**—Nombramientos. Por el Consejo de Primera enseñanza han sido nombrados Maestros interinos: de la Escuela de niños de Herramélluri, don Donito Puerta Martínez, número 8 de la lista de aspirantes, y de la de Gimileo doña Lorenza San García, con derecho preferente, según acuerdo de este Consejo, por haberla desempeñado hasta la fecha con el carácter de sustituta.

**De Málaga.**—Sobre la sesión única. El Consejo local de Cártama y el de Almargen manifiestan a la Inspección que se ha acordado establecer la sesión única, de 8 a 13 con el descanso necesario para el recreo de los niños, indispensable a la buena marcha de la enseñanza.

El de Campillos solicita autorización para establecer dicha sesión. Tenemos entendido que esa sesión única no puede consentirse, se alegue el razonamiento que se alegue, hasta el día primero del próximo mes, según el almanaque escolar aprobado por la Superioridad.

## CRONICA GENERAL

### DIA 7 DE JUNIO

**Madrid:** Hoy celebrará la Cámara sesión secreta para tratar de los suplicatorios de Calvo Sotelo y March. Estos han pedido que se trate el asunto en sesión pública. Se prepara con urgencia una ley de Orden público para que sustituya a la de Defensa de la República. Continuó en el Parlamento la discusión del proyecto de Reforma agraria. Dos diputados intervinieron en contra de la totalidad del dictamen. La Comisión intervino para contestar a los oradores.

El señor Lerroux en una de sus intervenciones sobre el Estatuto en el Parlamento, dirigiéndose al señor Hurtado le dijo que le constaba que en Cataluña se llevaban a cabo preparativos

sospechosos para el caso de que el Estatuto fuera denegado. El diputado catalán aludido dijo que nada sabía pero que se informaría. Posteriormente el señor Hurtado ha declarado que los preparativos de su región son ciertos, pero desde luego carecían de toda importancia.

—El día 26 del actual se celebrará en la región vasconavarra el plebiscito para aprobar el Estatuto.

—Durante la madrugada en los centros policíacos se notó un movimiento inusitado. Fueron llamados los policías a sus domicilios y se procedió a la custodia de los ministerios. También se aumentó la vigilancia en las calles. Se guarda absoluta reserva sobre el móvil de dichas precauciones.

—En el Consejo de ministros se acordó redactar un proyecto de decreto sobre la cooperación del personal docente en la Junta de Ampliación de Estudios. Se destinarán quince millones a investigación científica. La salida del señor Sol del Gobierno de Sevilla dará lugar a una combinación de gobernadores que se está ultimando y que afecta a cinco provincias.

—La Asociación de Agricultores de España ha solicitado oficialmente aclaraciones al decreto sobre rentas rústicas. Se trata de saber si van a pagarse las de 1932.

—El Ayuntamiento madrileño nota una disminución en sus ingresos y por ello pedirá una compensación al Estado. Los concejales madrileños que fueron al Congreso municipalista de Londres han visitado Escocia. En las oficinas municipales se implantará la jornada de seis horas. Conforme a lo solicitado va abrirse una nueva puerta en el Retiro que dará acceso a la Avenida de



Nueva alegoría de la República, magníficamente impresa en once colores, tamaño 70 X 100. Siete pesetas.

Pídase a

EL MAGISTERIO ESPAÑOL.—Madrid.

Menéndez y Pelayo. El Ayuntamiento gestiona terrenos para campo de tiro.

—Para el 12 del actual está anunciada una manifestación comunista que partirá de la Glorieta de Atocha y se disolverá en Colón. Tendrá como móvil la adhesión a la Unión Soviética. En la madrugada fueron detenidos tres comunistas que rotulaban las paredes con letreros subversivos.

—En el Paraninfo de la Universidad de Alcalá se celebró la clausura del Congreso Nacional de Abogados. El Congreso protestó contra la ley de Defensa y los actos dictatoriales del Gobierno. Comunican de Sevilla que pronto habrá mucho trigo andaluz nuevo y bueno. Las cebadas son también magníficas y muy abundantes. Se ha dispuesto que quede modificado el uniforme que en la actualidad usa la Guardia civil. Se parecerá más al del Ejército y, desde luego, será más cómodo.

**Cotizaciones de Fondos públicos y moneda:** Interior 4 por 100, 64 a 62,50; exterior 4 por 100, 79; 5 por 100 amortizable 1900, con impuesto, 85; ídem 5 por 100 1927, sin impuesto, 92,25 a 93. Moneda: francos franceses, 47,95; francos suizos, 237,70; libras, 44,75; dólares 12,14 y marcos oro 2,865.

**Provincias:** En la provincia de Palencia cayó una granizada que produjo daños de consideración en los sembrados de Revenga de Campos y Tierra de Campos. Ha comenzado en Castellón de la Plana la vista de la causa contra el estafador Balsano, que defraudó 254.000 pesetas. Reina mucha expectación.

—Cataluña se prepara materialmente para cuando se resuelva la cuestión de su Estatuto. Los catalanistas y el Bloque Obrero Campesino han llegado a una concentración. También los comunistas aprovecharán esta situación para iniciar un movimiento. Estos se adiestran en ejercicios militares. Asimismo los anarcosindicalistas piensan secundar la intentona.

—Cuando el director de la Cárcel de Barcelona se dirigía a su negociado en "auto" y en pleno día, fué agredido y tiroteado desde un auto parado. El director, su secretario y dos transeuntes quedaron heridos. Se han practicado con tal motivo cinco detenciones. En Roa de Duero (Burgos) se celebró un mitin agrario. Hablaron ocho diputados de la minoría.

—La huelga se extiende por Galicia. En Santiago y Tuy el paro es total. Los huelguistas asaltaron el mercado central de El Ferrol. El comercio ha experimentado muy graves pérdidas. Un huelguista protestó de que se habían llevado a su hijo sin su consentimiento. El paro en Cartagena se agudiza. Los huelguistas mantuvieron cerrado el comercio; fué asaltada una tienda de te-

# El Magisterio Español

## PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE REPARTE LOS MARTES, JUEVES Y SABADOS

# LA ESCUELA EN ACCIÓN

## (SUPLEMENTO PEDAGÓGICO)

SE REPARTE LOS SÁBADOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR

### TARIFA DE ANUNCIOS POR INSERCIÓN

Una página.....	250 pesetas	Los anuncios de menos de un cuarto de página, a <b>1,25 pesetas</b> línea del cuerpo 8, de unas <b>cuarenta</b> letras.
Media ídem.....	130 —	
Cuarto ídem.....	70 —	

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros.....	24,00 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.....	12,00 —

NO SE ADMITEN SUSCRIPCIONES POR MENOS DE UN SEMESTRE :: LA SUSCRIPCIÓN COMENZARÁ SIEMPRE EN 1.º DE MES :: EL PAGO SE HARÁ POR ADELANTADO, POR GIRO POSTAL O TELEGRÁFICO, SELLOS DE CORREOS (CERTIFICANDO LA CARTA), O POR MEDIO DE NUESTROS CORRESPONSALES

jid. El gobernador se ha dirigido enérgicamente a obreros y comerciantes. Están anunciadas las obras en los canales del Taibilla y hay esperanzas de que se vuelva a la normalidad.

—En el Colegio de Cuenca han sido elegidos por unanimidad los abogados de derechas y también dos jueces municipales en Palencia. Ha sido fallado el pleito de la fábrica Industrias Malagueñas, propiedad del marqués de Larios. Los técnicos ministeriales creen justificado el cierre. Como se recordará el marqués fué fuertemente multado a raíz del cierre.

En Sevilla se tributó un homenaje al señor Sol. En diez meses ha intervenido en 1.587 huelgas. El homenajeado dijo que "Las clases agrícolas habían soportado el mayor peso del cambio de régimen". El señor Sol salió para Madrid. También se celebró el homenaje a la Guardia civil. Asistió el general Cabanellas y cada uno de los guardias que evitaron la voladura del puente de Guadajoz, fué premiado con 5.000 pesetas.

### DIA 8 DE JUNIO

Madrid: La sesión de la Cámara sólo duró dos horas. En ella intervinieron algunos diputados en contra del dictamen de Reforma agraria desde el punto de vista de los foros gallegos e impugnando los asentamientos que propugna el dictamen.

A continuación quedó reunida la Cámara en sesión secreta para pedir los suplicatorios contra Calvo Sotelo y March. Como se recordará el asunto March se puso hace tiempo sobre el tapete, y la causa fué sobreseida. En la sesión se defendió personalmente el señor March, explicando los pormenores del asunto del Monopolio de Tabacos que se le adjudicó en el 27, siendo ministro de Hacienda Calvo Sotelo.

El señor Gil Robles pronunció un discurso de defensa y aportó a la Cáma-

## ¡Cursillistas!

¿Queréis triunfar en el ejercicio práctico? Adquirid la obra

### PREPARACION Y DESARROLLO DE LEGACIONES DE COSAS

por Luis Alabart Ballesteros

Director del Grupo Escolar "Pi y Margall", de Barcelona.

Envíos contra reembolso, aumentados de 0,50 pesetas.

LIBRERIA BASTINGS DE JOSE BOSCH  
Barcelona

Calle Pelayo, número 52. Apartado 991.

### FRANQUEO CONCERTADO

ra un gran número de documentos. Se abrirá expediente que se llevará a la Cámara. El señor Azaña pronunció un discurso de defensa para el Gobierno cuando se concedió el Monopolio a una Compañía francesa titulada "Le Nil", siendo ministro de Hacienda el señor Prieto.

En los pasillos reinaba gran animación. Los señores Maura y Unamuno dijeron que lo ocurrido en aquella sesión era una vergüenza y un asco.

—El señor Saborit ha propuesto al Ayuntamiento la creación de una coral infantil con niños seleccionados de las Escuelas.

Se destinaría a tal fin un local y se utilizarían los 62 profesores musicales que prestan servicio al Ayuntamiento bajo la dirección del maestro Benedito. Se organizarían tres cursos y uno de ampliación. La consignación se sacará del presupuesto de enseñanza, que asciende a seis millones.

Dicha coral no intervendrá en ningún acto político, y no podrá entonar más himno que el nacional. Según informan varios concejales, la puerta de Alcalá amenaza derrumbarse. Ha sido adjudicado el concurso de autobuses a la Compañía que accedió a dar las aclaraciones pedidas por el Municipio.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

Oficinas: Quevedo, 7.